

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA 2024- 2027.

En el Municipio de Chiautempan del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos, del día nueve de abril del año dos mil veintiséis, constituidos en la Sala de Cabildo ubicada en el interior del edificio que ocupa el Palacio Municipal, en calle Progreso Norte número 81-A, de esta cabecera municipal, Recinto Oficial, para desahogar la **Quinta Sesión de Cabildo 2026**, para tal efecto, la Presidenta Municipal **Mtra. Blanca Estela Angulo Meneses**, manifiesta en uso de la voz, que de conformidad con lo que establecen los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 35 fracción I, 36, 41 fracción I, 42 fracción I, 45 fracciones I y V, 46 fracciones I, II y III, 119 y 120 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; se da inicio a la **Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala, período 2024-2027**; solicitando al **Dr. Olaf Floresolayo Hernández, Secretario de este Honorable Ayuntamiento**; el pase de lista correspondiente de los presentes:

C. Blanca Estela Angulo Meneses, Presidenta Municipal, presente;
C. Cristóbal Cruz Cruz, Síndico Municipal, presente;

Regidores:

C. Vanessa Morán Barbosa, Primera Regidora, presente;
C. Luis Alberto Tlachi Meléndez, Segundo Regidor, presente;
C. Oscar Manuel Solís Chávez, Tercer Regidor, ausente;

1 DE 34

C. Blanca Teresa Cabrera Romero, Cuarta Regidora, presente;
C. Valentín Temoltzi Palacios, Quinto Regidor, presente;

C. Mitzi Citlali Martínez Arenas, Sexta Regidora, presente;
C. Araceli Meléndez George, Séptima Regidora, presente;

Presidentes de Comunidad:

C. Julia Aguilar Ahuatzi, Presidenta de Comunidad de Xaxala, presente;
C. Brayan Nava Serrano, Presidente de Comunidad de Colonia El Alto, presente;
C. Eleazar Cabrera Sánchez, Presidente de Comunidad de Colonia Industrial, presente;
C. Liliana Solís Mejía, Presidenta de Comunidad de Colonia Reforma, presente;
C. Fany Ahuatzi Rodríguez, Presidenta de Comunidad de Colonia Chalma, presente;
C. José Juan Cuautle Romano, Presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla, presente;
C. Rogelio Zamora Flores, Presidente de Comunidad de Texcacoac, presente;
C. Roberto Cortes Zacapantzi, Presidente de Comunidad de Tepetlapa Río de los Negros, ausente;
C. Marco Antonio Morales Cano, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tetela, presente;
C. Juan Manuel Muñoz Mendoza, Presidente de Comunidad de San Pedro Muñoztla, presente;
C. Fausto Doroteo González Gutiérrez, Presidente de Comunidad de San Bartolomé Cuahuixmatlac, presente;
C. José Luis Pilotzi Palacios, Presidente de Comunidad de San Rafael Tepatlaxco, presente;
C. Pedro Andrés Vásquez Sánchez, Presidente de Comunidad de San Pedro Xochiteotla, presente;
C. Odilón Bello Cahuantzi, Presidente de Comunidad de San Pedro Tlalcuapan, presente;
C. Roberto Vázquez Rugerio, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Guadalupe, presente.

Por lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa a la presidenta Municipal que se encuentran presentes **veintidós** de los **veinticuatro** integrantes del Honorable

cuerpo de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal; Por lo tanto, existe quorum legal, para llevar a cabo la presente sesión.

La Presidenta Municipal, en uso de la voz solicita a los presentes ponerse de pie, manifestando que con base a lo dispuesto en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **se declara Quórum Legal para dar inicio a los trabajos de esta Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.**

Por lo que la Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo de la presente sesión de Cabildo.

Es por lo anterior que, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura y pone a consideración del cuerpo edilicio para su aprobación el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, lectura, en su caso aprobación del Orden del día y declaración de quorum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento;
3. Propuesta y Aprobación de modificación de fecha de la Quinta Sesión Ordinaria;
4. Propuesta y en su caso aprobación del Programa Municipal de Fertilizante subsidiado 2026, para la mejora del campo Chiautempense;
5. Propuesta y en su caso aprobación del Proyecto "Tejiendo Saberes; Familias que Aprenden, Comunidades que crecen", consistente en implementar iniciativas académicas en distintas comunidades para atender el rezago educativo en el Municipio de Chiautempan;
6. Presentación y en su caso aprobación de los siguientes rubros establecidos en el artículo 12 inciso B de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en específico:
 - a). Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Ejercicio Fiscal 2026, en sus Apartados Programático y Presupuestal;
 - b). Organigrama General y por unidad administrativa para el ejercicio fiscal 2026;
 - c). Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2026;

- d). Programas Operativos Anuales (POA'S) para el Ejercicio Fiscal 2026;
 - e). Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios, Padrón de Contratistas para el Ejercicio Fiscal 2026;
 - f). Catálogo de Precios Unitarios para el Ejercicio Fiscal 2026;
 - g). Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2026.
7. Discusión y en su caso, aprobación del pago de las multas impuestas dentro de los expedientes PROPAET/140/2024-IA y PROPAET/073/2024-IA, radicados ante la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala.
 8. Asuntos Generales;
 9. Clausura de la Sesión.

De modo que, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Honorable Cabildo, manifestar su nombre y el sentido de su votación para la aprobación del Orden del Dia, la cual consto de **veintidós** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, por lo que se aprueba por **unanimidad** de votos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL. - A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR. - A FAVOR.	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS. - AUSENTE
2	SINDICO MUNICIPAL. - A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA. - A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA. - A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. - A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO. - A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA. - A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR. - A FAVOR.	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL. - A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIMATLAC. - A FAVOR
5	TERCER REGIDOR. - AUSENTE.	13	PRES. COM. REFORMA. - A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. - A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR. - A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA. - A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA. - A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR. - A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA. - A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. - A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR. - A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC. - A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. - A FAVOR

Por consiguiente, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **SEGUNDO** punto de este orden del día, referente a la **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026**, de fecha **veintitrés de marzo del dos mil veintiséis**, por lo que le solicito al Secretario de Ayuntamiento proceda a dar lectura de esta.

En uso de la palabra la Presidenta de Comunidad de la Colonia Chalma, de igual forma el Presidente de San Pedro Muñoztla, y el Presidente de San Rafael Tepatlaxco, solicitan la dispensa de la lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo 2026 y que por consecuencia sea aprobada.

Por ese motivo, el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración de este cuerpo edilicio la votación, para **REALIZAR LA DISPENSA DE LECTURA DE ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTITRES DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD Y EN CONSECUENCIA SU APROBACIÓN**, por lo que solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual constó de **veintidós** votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL. - A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR. - A FAVOR.	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS.- AUSENTE
2	SINDICO MUNICIPAL. - A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA. - A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA. - A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. - A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO. - A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA. - A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR. - A FAVOR.	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL. - A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIXMATLAC. - A FAVOR
5	TERCER REGIDOR. - AUSENTE.	13	PRES. COM. REFORMA. - A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. - A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR. - A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA. - A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA. - A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR. - A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA. - A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. - A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR. - A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC. - A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. - A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba por **unanimidad** de votos, **LA DISPENSA DE LECTURA DE ACTA, DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS** la cual constó de **veintidós** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones.

SEGUNDO. - Una vez hecho lo anterior, se declara aprobada el **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS.**

La Presidenta Municipal, en uso de la voz, exterioriza que, para continuar con el desarrollo de la Presente Sesión, se procede a ejecutar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere a, la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE FECHA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, PARA SER CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS.**

Dicho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación de la modificación de fecha de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiautempan, para ser celebrada el presente día, **nueve de abril del dos mil veintiséis**, ya que, debido a la carga de trabajo, no se pudo llevar a cabo en tiempo y forma la citada sesión, tal y como se estableció en el Calendario de Sesiones de Cabildo de la Presente anualidad.

En uso de la voz, el secretario solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual consto de **veintidós** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, su aprobación se da por **unanimidad** de votos quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL. - A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR. - A FAVOR.	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS. - AUSENTE
2	SINDICO MUNICIPAL. - A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA. - A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA. - A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. - A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO. - A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA. - A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR. - A FAVOR.	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL. - A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIMATLAC. - A FAVOR
5	TERCER REGIDOR. - AUSENTE.	13	PRES. COM. REFORMA. - A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. - A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR. - A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA. - A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA. - A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR. - A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA. - A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. - A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR. - A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC. - A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. - A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba por unanimidad de votos, LA MODIFICACIÓN DE FECHA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE

CHIAUTEMPAN, QUEDANDO ESTABLECIDA LA FECHA EN QUE SE ACTÚA
NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS, la cual constó de veintidós votos
a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones. -----

Consecuentemente, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere a la **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE FERTILIZANTE SUBSIDIADO 2026**; por lo anterior le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda con el desahogo del punto.

El Secretario del Ayuntamiento hace constar que, siendo las **diez** horas con **cincuenta y tres** minutos, se integra a esta sesión de Cabildo el **C. Oscar Manuel Solis Chavez**, Tercer Regidor.

En atención a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, hace del conocimiento que en aras de atender el oficio MCHIAU/T.VII.R/27S/075/2026, de fecha veintiséis de marzo del presente año, signado por la Licenciada Araceli Melendez George, Séptima Regidora; donde informa la propuesta y en su caso aprobación del Programa Municipal de Fertilizante subsidiado, en favor de Productores Agrícolas de Chiautempan; por lo anterior se solicita a la **Regidora Araceli Melendez George**, proceda a la exposición de motivos.

El Secretario del Ayuntamiento hace constar que, siendo las **diez** horas con **cincuenta y nueve** minutos, se integra a esta sesión de Cabildo el **C. Roberto Cortes Zacapantzi**, Presidente de la Comunidad de Tepetlapa Rio de los Negros.

En uso de la voz, la Séptima Regidora, realiza la exposición de motivos, solicitando se sirva acordar la propuesta de favorecer a los Productores Agrícolas del Municipio, a fin de apoyar la economía de las familias Tlaxcaltecas y Chiautempenses; el cual incluye ejercer el descuento del 20% del costo comercial del fertilizante de la marca UREAMIN, mismo que, será adquirido a la persona moral "Fertilizantes SUMAGRO", el cual permite una mayor eficiencia en la absorción del nitrógeno por parte de los cultivos, favoreciendo su desarrollo vegetativo y su productividad; para mejorar su capacidad productiva, su economía familiar y contribución a la seguridad alimentaria local.

Así mismo, se tiene contemplada la adquisición de 15 toneladas del producto, equivalentes a 300 bultos de 50 kilogramos cada uno, lo que se traduce en un costo

de 217,500 (Doscientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y una disponibilidad presupuestal destinada al subsidio por la cantidad de 43,500.00 (Cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

El programa estará dirigido a productores agrícolas del Municipio de Chiautempan, principalmente en las cinco comunidades al pie de la Malintzi, siendo: San Rafael Tepatlaxco, San Pedro Xochiteotla, San Pedro Tlalcuapan, San Bartolome Cuahuixmatlac y San Pedro Muñoztla, incluyendo ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, que desarrollen actividades agrícolas orientadas al autoconsumo o a la producción local, cuya información proporcionada seria verificada con los documentos correspondientes, a fin de constatar el uso adecuado del insumo otorgado.

El apoyo a cada productor sería de hasta 250 kilogramos por $\frac{3}{4}$ de hectáreas (7500 m2), con un total de cuarenta y ocho beneficiarios, en función de la disponibilidad de recursos.

Respecto de lo anterior, adjunto al presente toda la información del citado Proyecto "Programa Municipal de Fertilizante Subsidado"

Enseguida y en uso de la voz, el Presidente de Xochiteotla, solicita una capacitación para incluir nuevas técnicas de producción.

En respuesta, la Séptima Regidora indica que ya contemplo esa posibilidad y que en breve informará al respecto.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este Cabildo la **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE FERTILIZANTE SUBSIDIADO 2026, PARA LA MEJORA DEL CAMPO CHIAUTEMPENSE.**

Por lo que, el secretario solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, su aprobación se da por **Mayoría de Votos o unanimidad**, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL. - A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR. - A FAVOR.	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS. - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL. - A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA. - A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA. - A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. - A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO. - A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA. - A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR. - A FAVOR.	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL. - A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIXMATLAC. - A FAVOR

5	TERCER REGIDOR. - A FAVOR.	13	PRES. COM. REFORMA. - A FAVOR.	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. - A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR. - A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA. - A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA. - A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR. - A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA. - A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. - A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR. - A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC. - A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. - A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Con fundamento en el artículo 27 fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I de la Constitución local, 33 Fracción X, 45 fracción V y 47 fracción VII inciso a), todos de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; se aprueba el Programa Municipal de Fertilizante subsidiado hasta por el 20% de descuento del costo comercial del mismo por parte del Ayuntamiento de Chiautempan, en beneficio de Productores Agrícolas que cumplan con los lineamientos de operación, con el objeto de mejorar su capacidad productiva, su economía familiar y su contribución a la seguridad alimentaria local, presentado por la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico.

SEGUNDO. - La ejecución del Programa Municipal de Fertilizante subsidiado estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por lo que su realización quedará condicionada a la asignación, suficiencia y autorización de los recursos financieros respectivos.

Una vez concluido el punto anterior, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, referente a la **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO “TEJIENDO SABERES, FAMILIAS QUE APRENDEN, COMUNIDADES QUE CRECEN”**, por este Honorable cabildo; por lo anterior, solicito al Secretario del Ayuntamiento prosiga con el desahogo del punto.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, hace del conocimiento que en aras de atender el oficio número MCHIAU/T.VI.R/27S/034/2026, de fecha veinticuatro de febrero de la anualidad, signado por la Licenciada Mitzi Citlali Martínez Arenas, referente al PROYECTO “TEJIENDO SABERES; FAMILIAS QUE APRENDEN, COMUNIDADES QUE CRECEN”; consistente en implementar iniciativas académicas en distintas comunidades para atender el rezago educativo en el

municipio de Chiautempan; solicitando al personal de la **Sexta Regiduría**, se sirva realizar la exposición de motivos.

En uso de la voz, la Sexta Regidora Mitzi Citlali Martínez Arenas, solicita se autorice el Proyecto-Iniciativa "Tejiendo Saberes; Familias que Aprenden, Comunidades que crecen"; que consiste en implementar talleres académicos, artísticos y culturales, así como pláticas de acompañamiento integral en las quince comunidades que conforman este municipio; con el fin de atender el rezago educativo en el Municipio de Chiautempan; el cual será impartido por un tallerista, en un horario de las 12:00 a las 16:00 horas, los días lunes, miércoles y viernes, durante los meses de abril, mayo y junio del año dos mil veintiséis, en las instalaciones de cada presidencia de comunidad; el cual será dirigido a personas de todas las edades, desde niños hasta adultos mayores. Dicho curso va a ayudar a identificar a los estudiantes rezagados los cuales formarán parte posteriormente de un curso de regularización intensivo que darán profesores practicantes de la Normal Rural "Emilio Sánchez Piedras".

Enseguida y en uso de la voz, el Presidente de San Pedro Tlalcuapan, propone un curso de música, mencionando que anteriormente había coros de la iglesia y Tlaxcala tuvo buenas participaciones, incluso fueron parte de un disco infantil con una cantante.

En respuesta la Sexta Regidora menciona que se debe poner de acuerdo con el tallerista y proponer el curso, porque es dependiendo del interés que tenga la población en determinada área, que se da el taller.

Por último, la Presidenta Municipal felicita a las dos regidoras por su participación, mencionando que actualmente los niños están mucho tiempo en los celulares y se les debe dar opciones para tener un ámbito sano.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este Cabildo la **APROBACIÓN DEL PROYECTO "TEJIENDO SABERES, FAMILIAS QUE APRENDEN, COMUNIDADES QUE CRECEN"; CONSISTENTE EN IMPLEMENTAR INICIATIVAS ACADÉMICAS EN DISTINTAS COMUNIDADES PARA ATENDER EL REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN.**

Por lo expuesto, el secretario solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, su aprobación se da por **unanimidad**, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL. - A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR. - A FAVOR.	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS. - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL. - A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA. - A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA. - A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. - A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO. - A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA. - A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR. - A FAVOR.	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL. - A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIMATLAC. - A FAVOR
5	TERCER REGIDOR. - A FAVOR.	13	PRES. COM. REFORMA. - A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. - A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR. - A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA. - A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA. - A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR. - A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA. - A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. - A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR. - A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC. - A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. - A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Con fundamento en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción II y 29 Apartado B, ambos de la Constitución local, 33 fracciones X y XXX, 45 fracción V y 47 fracción VI inciso a), todos de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; se autoriza a la Comisión de Educación, el Proyecto-Iniciativa “Tejiendo Saberes, Familias que Aprenden, Comunidades que crecen”, implementando los talleres académicos, artísticos y culturales necesarios, así como las pláticas de acompañamiento integral en las quince comunidades que conforman el Ayuntamiento, para atender el rezago educativo en el Municipio de Chiautempan.

SEGUNDO. – Los Talleres y platicas serán impartidos por un tallerista a personas de todas las edades, desde niños hasta adultos mayores; en un horario de 12:00 a las 16:00 horas, los días lunes, miércoles y viernes, durante los meses de abril, mayo y junio de la presente anualidad, en las instalaciones que ocupan las presidencias de comunidad.

TERCERO. - Identificados los estudiantes rezagados, estos formarán parte del Curso de Regularización Intensivo impartido por profesores practicantes de la Normal Rural “Emilio Sánchez Piedras”.

CUARTO. - La ejecución del Proyecto-Iniciativa “Tejiendo Saberes, Familias que Aprenden, Comunidades que crecen” estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por lo que su realización quedará condicionada a la asignación, suficiencia y autorización de los recursos

financieros respectivos.

La Presidenta Municipal, procede a desahogar el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere a la **PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RUBROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 INCISO B DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS**; por lo anterior, solicito al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desahogo del punto.

Hecho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, hace del conocimiento que, en aras de atender los rubros establecidos en el artículo anteriormente mencionado, se solicita al **Tesorero Municipal** hacer uso de la voz para presentar los puntos considerados en este punto de la orden del día y que considera la presentación y/o en su caso aprobación de los rubros establecidos en el artículo 12 inciso B de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

En uso de la voz, el Tesorero Municipal propone se acuerde favorable la propuesta de los rubros establecidos en el artículo 12 inciso B de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, siendo los siguientes: **a).** Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Ejercicio Fiscal 2026, en sus Apartados Programático y Presupuestal; **b).** Organigrama General y por unidad administrativa para el ejercicio fiscal 2026; **c).** Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2026; **d).** Programas Operativos Anuales (POA'S) para el Ejercicio Fiscal 2026; **e).** Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios, Padrón de Contratistas para el Ejercicio Fiscal 2026; **f).** Catálogo de Precios Unitarios para el Ejercicio Fiscal 2026; y, **g).** Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2026.

Al respecto, el Tesorero Municipal comenta que estos rubros que se ponen a consideración de las y los integrantes del Cabildo, son cuestiones normativas que establece la Ley de Fiscalización del Estado, además de que la documentación que se genera de cada rubro forma parte de la documentación que se tiene que presentar en la Cuenta Pública del Primer Trimestre del año 2026.

Acto seguido, manifiesta que con relación al punto b y que se refiere al Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Ejercicio Fiscal 2026, en sus Apartados Programático y Presupuestal, el monto que se considera asciende a \$ **275,465,665.72** (Doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco

mil seiscientos sesenta y cinco pesos 72/100 M.N.) y que de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, tiene que ser igual a los montos considerados en la Ley de Ingresos Aprobada por el Congreso del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2026, presupuesto que es distribuido de acuerdo con las siguientes clasificaciones presupuestales.

La distribución del pronóstico de ingresos anual, con la clasificación por rubro, tipo y concepto de ingresos se integra de la siguiente forma:

I. Pronóstico de Ingresos

1	Ingresos Derivados de Fuentes Locales		28,188,533.72
1	Impuestos	9,714,350.72	
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	
3	Contribución de Mejoras	0.00	
4	Derechos	14,983,113.56	
5	Productos	3,491,069.44	
6	Aprovechamientos	0.00	
7	Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	0.00	
8.1	Participaciones	120,373,050.00	120,373,050.00
8.2	Aportaciones Federales (Ramo XXXIII)		126,904,082.00
	FISM	51,016,515.00	
	FORTAMUN	75,887,567.00	
Total Pronostico 2026			275,465,665.72

Ingresos Por Rubro	Ingreso Estimado Ejercicio 2026
Total de Ingresos	275,465,665.72
Impuestos	9,714,350.72
Impuestos sobre los ingresos	
Impuestos sobre el patrimonio	9,123,923.27
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00

Impuestos al comercio exterior	0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
Accesorios	590,427.45
Otros Impuestos	0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	
Cuotas para el Seguro Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
Accesorios	
Contribuciones de mejoras	0.00
Contribución de mejoras por obras públicas	0.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Derechos	14,983,113.56
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0.00
Derechos a los hidrocarburos	0.00
Derechos por prestación de servicios	14,654,003.91
Otros Derechos	329,106.65
Accesorios	0.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Productos	3,491,069.44
Productos de Tipo Corriente	2,196,238.10

Productos de capital	1,294,831.34
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00
Aprovechamientos de capital	0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.0
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
Participaciones y Aportaciones	247,277,132.00
Participaciones	120,373,050.00
Aportaciones	126,904,082.00
Convenios	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento interno	0.00
Endeudamiento externo	0.00

La distribución del presupuesto de Egresos Basado en Resultados con la metodología para su distribución por Finalidad, Función, subfunción, partida presupuestal, capítulo y objeto del gasto se integra de la siguiente forma:

II. Clasificación Funcional del Gasto

a) Finalidad

1	Gobierno	138,824,393.18
2	Desarrollo Social	134,102,400.94
3	Desarrollo Económico	2,538,871.60
4	Otras no clasificadas en Funciones Anteriores	0.00
Total 2026		275,465,665.72

b) Finalidad - Función - Sub Función

F FN SF

1			Gobierno	138,824,393.18
	1	1	Legislación	
	1	2	Justicia	7,637,208.20
	1	2	Procuración de Justicia	7,637,208.20
	1	3	Coordinación de la Política de Gobierno	48,347,928.91
	1	3	Presidencia / Gubernatura	45,693,275.05
	1	3	Función Publica	2,654,653.86
	1	4	Relaciones Exteriores	0.00
	1	5	Asuntos Financieros y Hacendarios	23,504,478.90
	1	5	Asuntos Hacendarios	23,504,478.90
	1	6	Seguridad Nacional	0.00
	1	7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	55,907,163.50
	1	7	Policía	55,907,163.50
	1	8	Otros Servicios Generales	3,427,613.67

1	8	1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	3,427,613.67
2			Desarrollo Social	134,102,400.94
2	1		Protección Ambiental	45,317,816.65
2	1	1	Ordenación De Desechos	45,317,816.65
2	2		Vivienda y Servicios a la Comunidad	63,496,530.71
2	2	1	Urbanización	63,496,530.71
2	3		Salud	
2	4		Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	
2	5		Educación	10,085,083.72
2	5	6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	10,085,083.72
2	6		Protección Social	5,617,386.16
2	6	8	Otros Grupos Vulnerables	5,617,386.16
2	7		Otros Asuntos Sociales	9,585,583.70
2	7	1	Otros Asuntos Sociales	9,585,583.70
3			Desarrollo Económico	2,538,871.60
3	1		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	2,538,871.60
3	1	1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	2,538,871.60
3	2		Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	
3	9		Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00
3	9	2	Otras Industrias	0.00
4			Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00
4	1		Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00
4	1	1	Deuda Pública Interna	0.00

4	2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00
	3	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4	4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
4	4	1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
Total Ejercicio 2026			275,465,665.72

III. Clasificación Programática

a) Programas

01	Eficiencia Normativa	0.00
02	Administración e Impartición de Justicia	0.00
03	Administración y Procuración de Justicia	7,637,208.20
04	Derechos Humanos	0.00
05	Seguridad Pública y Tránsito Vial	55,907,163.50
06	Protección Civil	0.00
07	Desarrollo Productivo en el Campo	0.00
08	Desarrollo Forestal	0.00
09	Desarrollo Económico	2,538,871.60
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	10,085,083.72
14	Asistencia a Grupos Vulnerables	5,617,386.70
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	9,585,583.70
16	Desarrollo Urbano Sustentable	63,496,530.71
17	Electrificación y Alumbrado Público.	0.00
20	Administración del Agua Potable	
23	Protección al Ambiente	45,317,816.65

24	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	45,693,275.05
25	Desarrollo y Administración de la Función Pública	0.00
26	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	3,427,613.67
27	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	23,504,478.90
28	Fortalecimiento a la Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal	2,654,653.86
Total Programas Ejercicio 2026		275,465,665.72

b) Proyectos

001	Expedición de Bandos, Reglamentos y Disposiciones Administrativas	0.00
002	Conciliación de Controversias y Calificación, y Aplicación de Sanciones	0.00
003	Procuración y Defensa de los Intereses Municipales	7,637,208.20
004	Protección y Denuncias de la Violación de los Derechos Humanos	0.00
005	Seguridad Pública y Tránsito Vial	55,907,163.50
007	Sistema de Protección Civil	0.00
012	Fomento a la Producción y Comercialización Artesanal	0.00
013	Modernización Comercial	2,538,871.60
016	Fortalecimiento a la Salud	
018	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	10,085,083.72
020	Asistencia a Grupos Vulnerables	5,617,386.16
021	Desarrollo Integral de la Familia	9,585,583.70
024	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	63,496,530.71
025	Electrificación y Alumbrado Público	0.00
028	Suministro y Administración del Agua Potable	
032	Protección al Ambiente	45,317,816.65

033	Apoyo a las Políticas Gubernamentales	45,693,275.05
034	Desarrollo y Administración de la Función Pública	0.00
035	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	3,427,613.67
036	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	23,504,478.90
037	Fiscalizar, Controlar y Evaluar la Gestión Municipal	2,654,653.86
Total Proyectos Ejercicio 2026		275,465,665.72

IV. Clasificación Administrativa del Sector Publico

a) Clasificación Administrativa

3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0	GOBIERNO MUNICIPAL	
3.1.1.1.1.09	ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL CHIAUTEMPAN	275,465,665.72

b) Clasificación por Unidad Administrativa

001	Presidencia Municipal	14,314,082.03
002	Sindicatura	3,020,164.80
003	Regidores	5,341,752.25
004	Tesorería	5,882,413.09
005	Secretaría del H. Ayuntamiento	5,469,489.79
006	Obras Públicas – Desarrollo Urbano	63,496,530.71
007	Seguridad Pública	53,114,119.87
008	Servicios Públicos Municipales	40,401,283.14
009	Protección Civil	2,793,043.63
010	Deportes	1,002,574.16
011	Cultura	6,620,963.53

012	Ecología	4,916,533.51
013	Registro Civil	3,427,613.67
014	Planeación	966,388.00
016	Jurídico	2,726,610.60
017	Informática	702,890.13
018	Comunicación Social	3,172,123.91
020	DIF Municipal	9,585,583.70
021	Comisiones de Agua Potable	0.00
024	Servicios Médicos	785,706.90
026	Logística	1,349,970.00
027	Juventud	1,943,404.19
030	Educación - Bibliotecas	2,461,546.03
031	Recursos Materiales	2,342,736.27
032	Instituto Municipal de la Mujer	801,109.95
033	Juzgado Municipal	1,890,432.80
034	Desarrollo Agropecuario	587,536.40
035	Ingresos	10,173,603.14
036	Egresos	1,484,459.47
037	Recursos Humanos	1,054,194.93
038	Contabilidad	2,567,072.00
039	Desarrollo de Bienestar Social y Humano	1,697,543.52
040	Gobernación	1,861,634.94
041	Desarrollo Económico	1,951,335.20
042	Unidad de Transparencia	1,087,358.50
043	Órgano Interno de Control	1,567,295.36
044	Sipinna	389,621.60
123-137	Presidencia de Comunidad	12,514,944.00
Total Ejercicio 2026		275,465,665.72

V. Clasificación Económica

Municipio de Chiautempan	275,465,665.72
Gasto Programable	275,465,665.72
Gasto de Operación	210,999,150.72
Gasto de Inversión	64,466,515.00
Gasto no Programable	0.00
Deuda Pública	0.00

VI. Clasificación por Capítulo y Fuente de Financiamiento.

Capitulo	Descripción		Ingresos Derivados Fuentes Locales	de Participaciones e Incentivos Económicos	Aportaciones (Ramo XXXIII)		Federales	Total
					FISM	FORTAMUN		
1000	SERVICIOS PERSONALES		850,000.00	102,733,489.11	0.00	23,741,951.84	127,325,440.95	
2000	MATERIALES SUMINISTROS	Y	11,195,000.00	4,656,600.00	0.00	14,500,000.00	30,351,600.00	
3000	SERVICIOS GENERALES		13,143,533.72	7,258,960.89	0.00	23,189,615.16	43,592,109.77	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS OTRAS AYUDAS	Y	2,900,000.00	5,724,000.00	0.00	1,106,000.00	9,730,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	E	100,000.00	0.00	0.00	9,750,000.00	9,850,000.00	
6000	INVERSIÓN PUBLICA		0.00	0.00	51,016,515.00	3,600,000.00	54,616,515.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES	Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Presupuesto 2026		28,188,533.72	120,373,050.00	51,016,515.00	75,887,567.00	275,465,665.72

VII. Clasificación Económica por Tipo de Gasto.

1	Gasto Corriente	210,999,150.72
2	Gasto de Capital	64,466,515.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
Total Ejercicio 2026		275,465,665.72

VIII. Clasificación por Capítulo de Gasto

1000	Servicios Personales	127,325,440.95
2000	Materiales y Suministros	30,351,600.00
3000	Servicios Generales	43,592,109.77
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,730,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,850,000.00
6000	Inversión Pública	54,616,515.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Publica	0.00
Presupuesto Ejercicio 2026		275,465,665.72

IX. Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo / Objeto del Gasto	Importe Presupuesto
Total del Gasto 2026	275,465,665.72
Servicios Personales	127,325,440.95
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	100,180,499.84
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	18,471,541.88
Seguridad Social	500,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,173,399.23
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Materiales y Suministros	30,351,600.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Oficiales	8,055,700.00
Alimentos y Utensilios	1,207,400.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,694,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	167,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,244,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,115,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	48,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,820,500.00
Servicios Generales	43,592,109.77
Servicios Básicos	17,188,515.16
Servicios de Arrendamiento	3,683,700.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	830,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,150,103.09

Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,540,400.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,708,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	200,000.00
Servicios Oficiales	4,845,000.00
Otros Servicios Generales	7,446,391.52
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,730,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	4,936,000.00
Ayudas Sociales	4,794,000.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,850,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	3,150,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	6,700,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0
Inversión Pública	54,616,515.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	54,616,515.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00

Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

Acto seguido, realiza la presentación de los siguientes documentos: Organigrama General y por unidad administrativa; Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos; Programas Operativos Anuales (POA'S); Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios, Padrón de Contratistas; Catálogo de Precios Unitarios; y Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2026, precisando que estos documentos son similares a los del ejercicio anterior, además de que también considera su actualización, en observancia a la normativa y criterios vigentes para su elaboración.

Al terminar los comentarios y presentación del Tesorero Municipal, la Presidenta Municipal subraya que, son documentos normativos y que además son requeridos por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 apartado B de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala, es necesaria su aprobación.

Por lo antes expuesto, el Secretario del Ayuntamiento solicita a las y los integrantes del Cabildo emitir su voto de forma económica para la **APROBACIÓN DE LOS RUBROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 INCISO B DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.**

Enseguida, el secretario solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual consto de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, su aprobación se da por **unanimidad**, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL. - A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR. - A FAVOR.	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS. - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL. - A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA. - A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA. - A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. - A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO. - A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA. - A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR. - A FAVOR.	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL. - A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIXMATLAC. - A FAVOR
5	TERCER REGIDOR. - A FAVOR.	13	PRES. COM. REFORMA. - A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. - A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR. - A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA. - A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA. - A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR. - A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA. - A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. - A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR. - A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC. - A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. - A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 12 inciso B) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se aprueba por **unanimidad** de votos, los incisos a, b, c, d, e, f y g; que forman parte del sexto punto de la orden del día en la presente Sesión de Cabildo, mismos que a continuación se citan:

a). Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Ejercicio Fiscal 2026, en sus Apartados Programático y Presupuestal.

b). Organigrama General y por unidad administrativa para el ejercicio fiscal 2026.

c). Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2026.

d). Programas Operativos Anuales (POA'S) para el Ejercicio Fiscal 2026.

e). Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios, Padrón de Contratistas para el Ejercicio Fiscal 2026.

f). Catálogo de Precios Unitarios para el Ejercicio Fiscal 2026.

g). Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2026.

SEGUNDO. Con respecto a la Plantilla de Personal y Tabulador de Salarios se **Aprueba por Unanimidad de votos** con vigencia a Partir del Primero de enero de 2026.

TERCERO. Se Adjunta toda la documentación que soporta cada apartado de este punto de la Orden del Día al Contenido de la Presente Acta.

Concluido el punto anterior, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere a la **PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL PAGO DE LAS MULTAS IMPUESTAS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES PROPAET/140/2024-IA Y PROPAET/073/2024-IA, RADICADOS ANTE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA**; por lo anterior, solicito al Secretario proceda con el desahogo del punto.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, hace del conocimiento que en aras de atender el oficio número MCHIAU/DJ/1C/78/2026, de ocho de abril de la anualidad, signado por el Licenciado José Humberto Vera Patlani, Director Jurídico de este Ayuntamiento; por lo anterior se solicita al personal de dicha **Dirección Jurídica** realice la exposición de motivos.

En uso de la voz, el Director Jurídico manifiesta, que en fecha seis de enero de dos mil veinticinco, fueron notificadas las Resoluciones Administrativas PROPAET/073/2024-IA y PROPAET/140/2024-IA; ambas de fecha treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, por la cantidad de \$54,285.00 (Cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada una de ellas; la Resolución PROPAET/073/2024-IA fue por las infracciones previstas en los artículos 58 fracciones V, letra E, XVIII y XX de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala; en correlación con el diverso artículo VI, fracciones V, V.5 y XVIII del Reglamento de la Ley de Ecología y la Protección al Medio Ambiente en el Estado de Tlaxcala, en materia de Impacto y Riesgo Ambiental; toda vez que no se presentó la Autorización en Materia de Impacto Ambiental, por obras efectuadas en el domicilio ubicado en Calle Antonio Diaz Varela, en la Unidad Deportiva "PROSPERO CAHUANTZI, MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA"; y, la Resolución PROPAET/140/2024-IA fue por la infracción prevista en los artículos 58 fracciones VII letra B, XVIII y XX de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala; en correlación con el diverso artículo VI fracciones V, V.4 y XVIII del Reglamento de la Ley de Ecología y la Protección al Medio Ambiente en el Estado de Tlaxcala en materia de Impacto y Riesgo Ambiental; toda vez que no se presentó la Autorización en Materia de Impacto Ambiental, por obras efectuadas en el domicilio ubicado en: Ignacio Picazo Sur, Colonia Centro, municipio de Chiautempan Tlaxcala. Ante esto, el Ayuntamiento solicitó un descuento al Director de Finanzas y Fiscalización del Estado de Tlaxcala; siendo autorizado el mismo, siempre y cuando se pagara el 80% de la multa impuesta; obteniendo una reducción por un monto total de \$21,714.00 (Veintiún mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N.).

Por lo que, a fin de obtener el beneficio, se realizó el pago de las multas, por un monto de \$ 43,428.00 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) cada una de ellas, motivo por el cual se solicita de parte de este Cabildo la validación del pago.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este Cabildo la **APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN DE LA VALIDACION DEL PAGO DE LAS MULTAS IMPUESTAS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES PROPAET/140/2024-IA Y PROPAET/073/2024-IA, RADICADOS ANTE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA; CADA UNA POR UN MONTO DE \$ 43,428.00 (CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).**

Por lo que, el secretario solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual consto de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, su aprobación se da por **unanimidad**, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL. - A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR. - A FAVOR.	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS. - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL. - A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA. - A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA. - A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. - A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO. - A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA. - A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR. - A FAVOR.	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL. - A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIXMATLAC. - A FAVOR
5	TERCER REGIDOR. - A FAVOR.	13	PRES. COM. REFORMA. - A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. - A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR. - A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA. - A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA. - A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR. - A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA. - A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. - A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR. AUSENTE	16	PRES. COM. TEXCACOAC. - A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. - A FAVOR

Hecho lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 4, párrafo sexto, 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 y 59 fracción V del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y, 33 fracciones XII y L de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 58 fracción V letra E, XVIII y XX de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala; en correlación con el diverso articulo VI fracción V, V.5 y XVIII del Reglamento de la Ley de Ecología y la Protección al Medio Ambiente en el Estado de Tlaxcala en materia de Impacto y Riesgo Ambiental; **se valida el pago de las dos multas impuestas en los expedientes identificados como PROPAET/073/2024-IA y PROPAET/140/2024-IA, radicados ante la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala; cada una por la cantidad de \$ 43,428.00 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.).**

30 DE 34

La Presidenta Municipal, procede a desahogar el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere a **ASUNTOS GENERALES**, por lo que cuestiona si alguien tiene algún asunto que tratar al respecto, se concede el uso de la voz.

En uso de la voz el Presidente de la Comunidad de San Rafael Tepatlaxco, pidió el apoyo para el derribo de los árboles que están a la altura de las comunidades de Ixcotla y Xochiteotla, porque sus ramas ya están secas, algunos ya están apolillados y se empiezan a caer en pedazos, eso representa un peligro.

La Presidenta Municipal en respuesta pide la intervención de Ecología, para que lo resuelva. Agregando que, por cuanto hace al problema del gusano descortezador y barrenador, los Presidentes de Comunidad deben estar en coordinación con la CEA, cuyos titulares de las áreas ya la contactaron para ver esos temas, porque pueden reparar los árboles que tengan la plaga.

Enseguida el Secretario da el uso de la voz al Presidente de Texcacoac, quien agradece el apoyo proporcionado la semana pasada, pide apoyo para encontrar una solución porque el problema del drenaje va a continuar en la comunidad de San Pedro Tlalcuapan, pidiendo la intervención del Regidor Oscar Manuel Solís Chávez, quien encabeza la Comisión de Obras Públicas, para ver que se puede hacer

En respuesta la Presidenta Municipal pide al Presidente de Comunidad que se ponga de acuerdo con el Regidor Oscar Manuel Solís Chávez y con el Licenciado Yassin Jovani Sedeño Zavala, Director de Obras Públicas, para que contacten a David Guerra Tapia, ya que él fue quien metió la mayoría de drenaje y conoce el mecanismo para hacer que no se inunden las barrancas, por eso Chiautempan no tiene ese problema. Los presidentes puedan trabajar con él, esto es un proyecto en el que se va a invertir muchos millones de pesos, y se trata de administrar bien el recurso, de hacer bien las cosas, si no se puede realizar este año, por lo menos dejar el proyecto. Por ejemplo, en Xochiteotla dentro de un terreno particular están las tuberías y todo lo que pertenece al orden municipal, esto pasa en todo el Estado, que se hacen cosas sin una buena planeación, ejemplo el distribuidor vial, se proyectó y se hizo; se debe trabajar en equipo para evitar problemas y accidentes, y para que los presidentes puedan dar respuesta a su pueblo.

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento da el uso de la voz a la Presidenta de Comunidad de Chalma, quien solicita información, ya que en el parque La Paz hubo tala de unos árboles, pide apoyo porque se dieron cuenta los vecinos de esto.

Por último, la Presidenta del ayuntamiento informa que se recibió el oficio para construir las canchas de fútbol 5, en la Comunidad de Texcacoac, en el recinto ferial,

1

2

3

4

5

6

7

8

esto mantendría activo el lugar; también refiere que tienen la arena para las canchas de vólibol; en el tema deportivo se ha avanzado bastante, para que los jóvenes tengan un lugar donde realizar sus torneos como en Chalma, Rio de los Negros y en el Complejo Deportivo.

Una vez que ya no hay asuntos que tratar, la Presidenta Municipal procede al último punto del Orden del día que es la **Clausura de la sesión** por lo que solicita al Honorable Cabildo ponerse de pie.

En uso de la voz la Presidenta Municipal informa que, una vez agotado el Orden del Día aceptado, **siendo las doce horas con treinta y nueve minutos, se declara clausurada esta Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo 2026**, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
C. BLANCA ESTELA ANGULO MENESES
PRESIDENTA MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
C. CRISTÓBAL CRUZ CRUZ
SINDICO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
C. LUIS ALBERTO TUACHI MELÉNDEZ
SEGUNDO REGIDOR



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
C. BLANCA TERESA CABRERA ROMERO
CUARTA REGIDORA
CUARTO REGIDOR



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
C. VANESSA MORAN BARBOSA
PRIMERA REGIDORA

C. VANESSA MORAN BARBOSA
PRIMERA REGIDORA



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
C. OSCAR MANUEL SOLÍS CHÁVEZ
TERCER REGIDOR

C. OSCAR MANUEL SOLÍS CHÁVEZ
TERCER REGIDOR



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
C. VALENTIN TEMOLTZI PALACIOS
QUINTO REGIDOR

C. VALENTIN TEMOLTZI PALACIOS
QUINTO REGIDOR



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
SEXTO REGIDOR
C. MITZI CITLALI MARTÍNEZ ARENAS
SEXTA REGIDORA



C. JULIA AGUILAR AHUATZI
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE XAXALA



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. ELEAZAR CABRERA SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE COLONIA
INDUSTRIAL



C. FANY AHUATZI RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE COLONIA
CHALMA



C. ROGELIO ZAMORA FLORES
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
DE TEXCACOAC

TEXCACOAC



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. MARCO ANTONIO MORALES SANDOVAL
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA CRUZ
TETELA



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. JUAN MANUEL MUÑOZ MENDOZA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
PEDRO MUÑOZTLA



AYUNTAMIENTO DE
C. ARACELI MELENDEZ GEORGE
SEPTIMA REGIDORA
SEPTIMO REGIDOR



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
C. BRAYAN NAVA SERRANO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
COLONIA EL ALTO



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
C. LILIANA SOLIS MEJÍA
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE COLONIA
REFORMA



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. JOSÉ JUAN CUATLE ROMANO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE COLONIA
GUADALUPE IXCOTLA



C. ROBERTO CORTES ZACAPANTZI
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TETELAPA
RIO DE LOS NEGROS



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. JUAN MANUEL MUÑOZ MENDOZA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
PEDRO MUÑOZTLA



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. FAUSTO DOROTEO GONZALEZ GUTIERREZ.
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
BARTOLOME CUAHUIXMATLAC



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. JOSÉ LUIS PILOTZI PALACIOS
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN RAFAEL
TEPATLAXCO



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. PEDRO ANDRES VAZQUEZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN PEDRO
XOCHITEOTLA



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. ODILON BELLO CAHUANTZI
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
PEDRO TLALCUAPAN



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. ROBERTO VÁZQUEZ RUGERIO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
SANTA CRUZ GUADALUPE



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —
C. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

CHIAUTEMPAN, TLAX., A 26 DE MARZO DE 2026

OFICIO NÚMERO: MCHIAU/T.VII.R./275/075/2026

ASUNTO: PUNTO A CABILDO

DR. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

La que suscribe, LIC. ARACELI MELÉNDEZ GEORGE, en mi carácter de Séptima Regidora de este Honorable Ayuntamiento de Chiautempan y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, me dirijo a usted de manera respetuosa para los efectos siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones I, V y VIII, y 47, fracción VII, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, me permito SOLICITAR atentamente SE INCLUYA UN PUNTO ADICIONAL EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2026, cuya celebración se encuentra pendiente de convocatoria.

El punto que se propone incorporar se denomina: "PROGRAMA MUNICIPAL DE FERTILIZANTE SUBSIDIADO".

Derivado a la premura del proyecto solicito de suba a cabildo toda vez que se requiere la aprobación para la ejecución del gasto y el inicio de operaciones en el periodo de abril – mayo.

Sin más por el momento, quedo a la espera de su confirmación respecto a la inclusión del punto referido en el Orden del Día de la sesión mencionada, reiterando mi disposición para ampliar cualquier información que se considere necesaria.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024-2027

SEPTIMO REGIDOR

LIC. ARACELI MELÉNDEZ GEORGE

SÉPTIMA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN

C.C. P. ARHIVO

C.C.P. BLANCA ESTELA ANGULO MENESES, presidenta constitucional del H. Ayuntamiento de Chiautempan; para su conocimiento

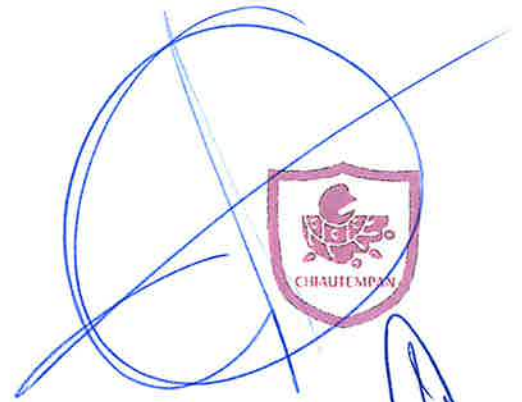
AMG/jcmr

Calle Progreso Norte No. 31-A

Barrio de Tiapacoya, Centro, Chiautempan Tlaxcala

27 MAR 2025

IDENTIDAD
que transforma



COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO ECONÓMICO

PROYECTO

“PROGRAMA MUNICIPAL DE FERTILIZANTE SUBSIDIADO”

CULTIVANDO AMOR POR LA ALIMENTACION



P R E S I D E N T A

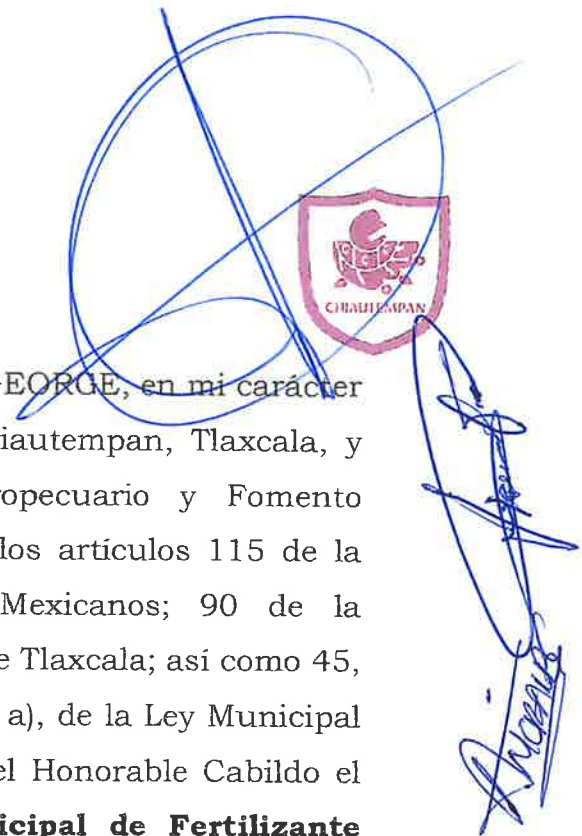
AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN

SEPTIMO REGIDOR

LIC. ARACELI MELENDEZ GEORGE

SEPTIMA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FOMENTO ECONOMICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN TLAXCALA

IDENTIDAD
que transforma



La que suscribe, LIC. ARACELI MELÉNDEZ GEORGE, en mi carácter de Séptima Regidora del H. Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala, y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; así como 45, fracciones III, V y VIII, 46 y 47, fracción VII, inciso a), de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, somete a consideración del Honorable Cabildo el presente proyecto denominado: **“Programa Municipal de Fertilizante Subsidiado, Cultivando Amor por la Alimentación”**, como una estrategia orientada al fortalecimiento del sector agropecuario local y a la mejora de las condiciones productivas de los pequeños agricultores del municipio.

Be

INTRODUCCIÓN

En el municipio de Chiautempan, la actividad agrícola representa no solo una práctica económica, sino una manifestación cultural y social profundamente arraigada en diversas comunidades. No obstante, en los últimos años, este sector ha enfrentado condiciones adversas derivadas del incremento sostenido en los costos de producción, particularmente en insumos esenciales como los fertilizantes, lo cual ha impactado de manera directa en la viabilidad de las actividades agrícolas de pequeña escala.

Esta situación ha generado un fenómeno progresivo de abandono de parcelas, disminución en los niveles de productividad y, en consecuencia, una afectación tangible en la economía familiar de quienes dependen directa o indirectamente del trabajo en el campo.

En este contexto, resulta necesario que el Gobierno Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, implemente acciones concretas que permitan





mitigar dichas condiciones, favoreciendo la permanencia de la actividad agrícola y contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad alimentaria en el territorio municipal.

JUSTIFICACION

El acceso a fertilizantes constituye un elemento determinante en los procesos productivos del sector agrícola, toda vez que incide directamente en la calidad y volumen de las cosechas. Sin embargo, el incremento en los costos de estos insumos ha limitado su adquisición por parte de pequeños productores, quienes, en la mayoría de los casos, operan bajo esquemas de subsistencia.

La falta de fertilización adecuada no solo reduce la producción, sino que también genera efectos negativos en la calidad del suelo, reduciendo su capacidad productiva a mediano y largo plazo.

En ese sentido, el presente programa se presenta como una intervención pública de carácter estratégico, orientada a:

- Reducir las barreras económicas de acceso a insumos agrícolas;
- Incentivar la continuidad de la actividad productiva;
- Fortalecer la economía rural; y
- Contribuir a la autosuficiencia alimentaria de las familias del municipio en las comunidades a pie de la montaña.





OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la producción agrícola en el municipio de Chiautempan mediante la implementación de un esquema de apoyo consistente en el otorgamiento de fertilizante subsidiado, dirigido prioritariamente a pequeños productores, con la finalidad de mejorar su capacidad productiva, su economía familiar y su contribución a la seguridad alimentaria local, en el marco de las atribuciones municipales en materia de desarrollo económico y bienestar social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Disminuir los costos de producción agrícola mediante la implementación de un esquema de subsidio parcial en la adquisición de fertilizantes.
- ❖ Incentivar el uso productivo de tierras agrícolas actualmente subutilizadas o en riesgo de abandono.
- ❖ Mejorar el rendimiento de los cultivos mediante la aplicación adecuada de insumos agrícolas.
- ❖ Favorecer el acceso a apoyos a productores que no han sido beneficiarios de programas estatales o federales.
- ❖ Promover condiciones que permitan la permanencia de la actividad agrícola en el municipio.

META

Atender a productores agrícolas del municipio mediante el otorgamiento de fertilizante subsidiado durante el ejercicio fiscal correspondiente, bajo criterios de equidad, disponibilidad presupuestal y cobertura territorial.



POBLACIÓN OBJETIVO

El programa está dirigido a productores agrícolas del municipio de Chiautempan, principalmente en las 5 comunidades al pie de la montaña (Matlalcueytl, conocida también como; Malintzi o Malinche), siendo los siguientes: San Rafael Tepatlaxco, San Pedro Xochiteotla, San Pedro Tlalcuapan, San Bartolomé Cuahuixmatlac y San Pedro Muñoztla, incluyendo ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, que desarrollen actividades agrícolas orientadas al autoconsumo o a la producción local.

TIPO Y MONTO DE APOYO

El apoyo consistirá en la implementación de un esquema de subsidio parcial para la adquisición de fertilizante, conforme a los siguientes criterios:

- Subsidio de hasta el **20% del costo comercial del fertilizante.**
- Apoyo de hasta **250 kilogramos por $\frac{3}{4}$ hectárea.**
- Límite máximo de **$\frac{3}{4}$ hectáreas por productor (7500 m²).**

AREA (M ²)	CANTIDAD (BULTO DE 50 KG)
1,250	1
2,500	2
5,000	3
7500	4 - 5

El otorgamiento del apoyo estará sujeto a la disponibilidad presupuestal y a los criterios de elegibilidad establecidos.



IDENTIDAD
que transforma



PANORAMA ACTUAL DE BENEFICIO A LOS PRODUCTORES POR PARTE DEL APOYO DEL ESTADO

DATOS ESTADÍSTICOS APLICABLES A CHIAUTEMPAN

- Total de beneficiarios 48 personas
- Cobertura territorial 7 comunidades
- Análisis porcentual MÍNIMO

SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚM. SIA/D.O./100/2026
EN EL QUE SE MUESTRA LOS BENEFICIOS A DETALLE

(ANEXO I)

FUNDAMENTO LEGAL

El presente proyecto encuentra sustento en lo dispuesto por:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II:

"Con base en la facultad reglamentaria que otorga el Artículo 115, Fracción II de la Constitución Federal, este Ayuntamiento tiene la soberanía para emitir disposiciones administrativas que organicen su administración pública. En ese sentido, el presente Programa de Fertilizantes Municipal se constituye como un ejercicio de la autonomía de gestión y administración de la Hacienda Municipal (Fracción IV), con el objetivo de fomentar el desarrollo económico local en beneficio de los productores de la región." de desarrollo rural."

- ARTÍCULO 27:

Establece la función social de la propiedad y la importancia del aprovechamiento productivo de la tierra en beneficio de la población.



IDENTIDAD
que transforma



- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

- Artículo 90

Le da legitimidad institucional a la acción municipal

- LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

- Artículos 45, fracciones II, V y VIII; 46; y 47, fracción V incisos a) y c), y fracción VII.

- LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

- Particularmente en lo relativo al fomento de la productividad agrícola, el desarrollo rural integral y el fortalecimiento de los productores de pequeña escala.

- LEY PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TLAXCALA.

- En lo concerniente a la promoción de apoyos para la producción agrícola, el acceso a insumos estratégicos y el impulso al desarrollo del sector agropecuario en el ámbito estatal.

**ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
(PMD) PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN
2024-2027**

Esta iniciativa denominada como programa municipal de fertilizante subsidiado tiene relación con el PMD respecto a los siguientes puntos:

Eje Temático 3. Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente



IDENTIDAD
que transforma



3.1 Desarrollo Agropecuario

3.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción.

Objetivo 13: Incrementar la actividad económica de las zonas rurales mediante una producción agropecuaria sostenible

Línea de acción 1: Implementar y dar seguimiento al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable brindando capacitación e información de los programas agropecuarios.

Línea de acción 2: Promover la seguridad alimentaria en el sector rural.

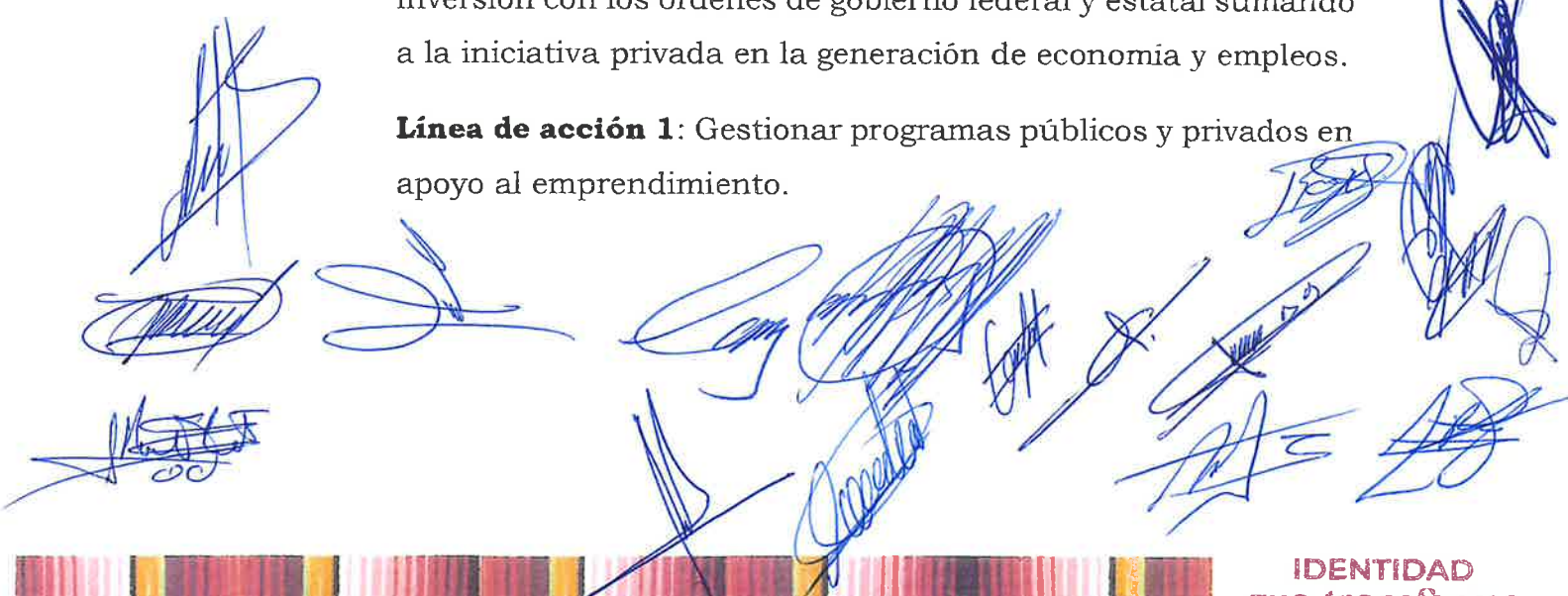
Línea de acción 3: Promocionar el comercio de productos agropecuarios con la implementación de mercados, tianguis alternativos ferias y exposiciones.

3.2: Desarrollo empresarial y artesanal

3.2.2: Objetivos estrategias y líneas de acción

Estrategia 14: Crear oportunidades de financiamiento e inversión con los órdenes de gobierno federal y estatal sumando a la iniciativa privada en la generación de economía y empleos.

Línea de acción 1: Gestionar programas públicos y privados en apoyo al emprendimiento.





ALINEACION CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

La presente iniciativa es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad y va encaminado con los siguientes objetivos:

- Fin de la pobreza.
- Hambre cero.
- Salud y bienestar.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Ciudades y comunidades sostenibles.

Que la Agenda aprobada por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 que entre otros, plantea como objetivo 2 "Hambre Cero", en donde en su meta esta duplicar la productividad agrícola de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, entre otras cosas mediante un acceso insumos entre otros; por lo que el Programa de Fertilizantes contribuye mediante el apoyo a los productores de pequeña y mediana escala, quienes estarán en condiciones de incrementar la producción de alimentos en las comunidades rurales de los estados y zonas prioritarias.

Así mismo en el Objetivo uno se establece la meta 1.5 para fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables, el programa contribuye mediante el acceso a un insumo estratégico como es el fertilizante para lograr mejorar la producción en zonas vulnerables y reforzar los sistemas de autoconsumo de granos básicos.





MECÁNICA OPERATIVA

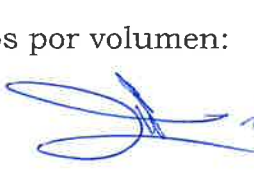
Para la correcta implementación del programa, se establecen las siguientes etapas operativas:

1. **Emisión de convocatoria pública**, previa autorización en sesión de Cabildo, a través de los medios institucionales y de difusión del Ayuntamiento.
2. **Recepción de solicitudes**, mediante la integración de expedientes por parte de los interesados.
3. **Revisión y validación documental**, incluyendo la verificación de la información proporcionada.
4. **Dictaminación de solicitudes**, conforme a criterios de elegibilidad previamente definidos.
5. **Asignación y entrega del apoyo**, en función de la disponibilidad de recursos.
6. **Seguimiento y supervisión**, a fin de verificar el uso adecuado del insumo otorgado.

La ejecución del programa se realizará observando en todo momento los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, conforme a la normatividad aplicable en materia de administración de recursos públicos.

ESTRATEGIA DE OPERACIÓN

Convenios directos: negociar con proveedores mayoristas para reducir costos por volumen:



IDENTIDAD
que transforma



2026
año de
Margarita
Maza



En el marco del presente programa, se contempla la adquisición y entrega de fertilizante identificado como **UREAMIN**, en una cantidad aproximada de **15 toneladas**, equivalentes a **300 bultos**, (50kg c/u), con un costo estimado por bulto de \$725.00 (Setecientos veinticinco/100 M.N.), lo que se traduce en un costo total de \$217,500.00 (Doscientos diecisiete mil quinientos/100 M.N., según cotizaciones que se anexan y forman parte de este documento, (ANEXO II) destinados a su distribución en el municipio de Chiautempan, conforme a los criterios de elegibilidad establecidos.

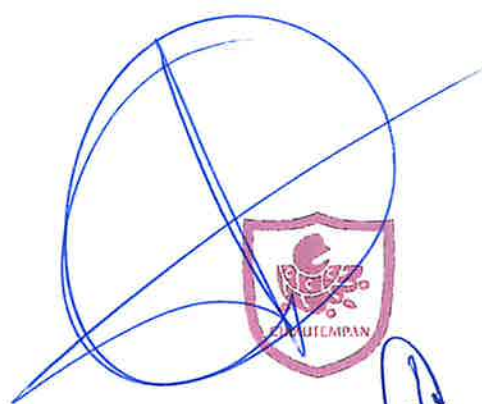
Dicho insumo forma parte de la oferta comercial de la empresa **FERTILIZANTES SUMAGRO**, persona moral debidamente constituida y registrada ante las autoridades fiscales bajo el R.F.C. **FSU170120FB3**, con domicilio en Carretera Federal Córdoba-Veracruz km 10, Manzana 4, Lote 195, Venta Parada, Veracruz, C.P. 94946, la cual se especializa en la comercialización de insumos agrícolas orientados a la mejora de la productividad del sector.

El producto **UREAMIN** corresponde a un fertilizante de naturaleza nitrogenada enriquecido con compuestos orgánicos, particularmente aminoácidos, lo que permite una mayor eficiencia en la absorción del nitrógeno por parte de los cultivos, favoreciendo su desarrollo vegetativo y productividad.

En ese sentido, la selección del insumo responde a criterios de disponibilidad en el mercado, funcionalidad agronómica y pertinencia técnica para su aplicación en cultivos de la región, sin que ello implique exclusividad de marca, garantizando en todo momento el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de adquisición de bienes por parte del Ayuntamiento.



IDENTIDAD
que transforma



Lo anterior se expresa en la siguiente tabla:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1 TONELADA	1000 KG
1 TONELADA	20 BULTOS
15 TONELADAS	300 BULTOS

CONCEPTO	COSTO SIN SUBSIDIO	COSTO SUBSIDIADO
1 TONELADA	\$14,500.00	\$11,600.00
15 TONELADAS	\$217,500.00	\$174,000.00
1 BULTO	\$725.00	\$580.00

VIABILIDAD

El programa es viable en términos operativos y financieros, al tratarse de un esquema de subsidio parcial que optimiza el uso de recursos públicos, permitiendo beneficiar a un mayor número de productores sin comprometer la sostenibilidad presupuestal del Ayuntamiento.

En virtud de que su implementación se encuentra dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento, no contraviene disposiciones legales vigentes y puede ser ejecutado mediante la adecuada coordinación administrativa, sin generar compromisos financieros que excedan la disponibilidad presupuestal autorizada.

Asimismo, su implementación no requiere de infraestructura adicional significativa.





2026
año de
Margarita
Maza

Be



INSTANCIA RESPONSABLE

La implementación, operación y seguimiento del presente programa estará a cargo de la Séptima Regiduría del H. Ayuntamiento de Chiautempan, a través de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, en coordinación con las presidencias de comunidad a fin de que se pueda agilizar la mecánica de operatividad, en este sentido, las presidencias de comunidad fungirán como un primer filtro a través del cual se recibirá la documentación requerida en los parámetros establecidos en la convocatoria, así como la recaudación del 80% del costo del fertilizante por bulto.

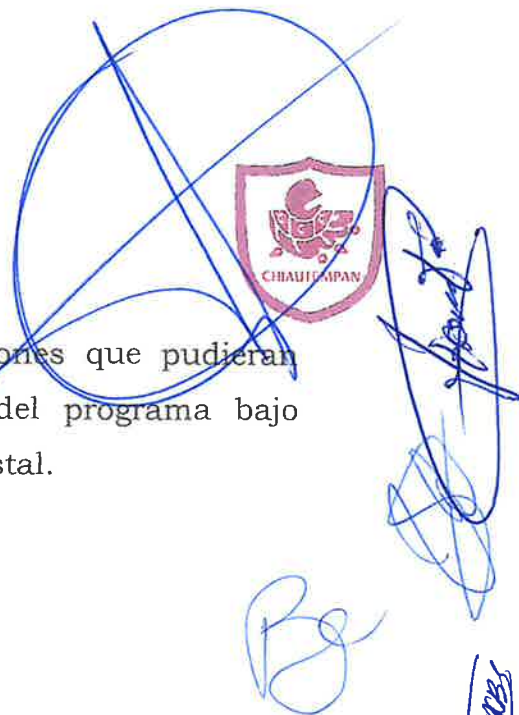
Adicional a lo anterior se prevé la participación de la Dirección de Tesorería Municipal a fin de coordinar actividades relacionadas con el registro de participantes para cumplir con la legalidad y transparencia de esta actividad, así como la recaudación del 80% de la totalidad del costo del fertilizante acordado por parte de los productores; y desembolsando el 20% subsidiado restante del costo para cubrir la totalidad del mismo.

Para la ejecución del presente programa, se contempla una disponibilidad presupuestal destinada al subsidio por la cantidad de \$43,500.00 (cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 20% del costo total del fertilizante, con el cual se cubrirá la parte subsidiada a favor de los productores beneficiarios.

Es importante señalar que el costo del fertilizante se encuentra sujeto a variaciones derivadas de factores externos, incluyendo condiciones del mercado internacional, fluctuaciones en los precios de los combustibles y aspectos logísticos relacionados con su producción y traslado, lo que incide directamente en su valor comercial. En ese sentido, el apoyo municipal se establecerá en términos porcentuales, manteniéndose en un 20% del costo



IDENTIDAD
que transforma



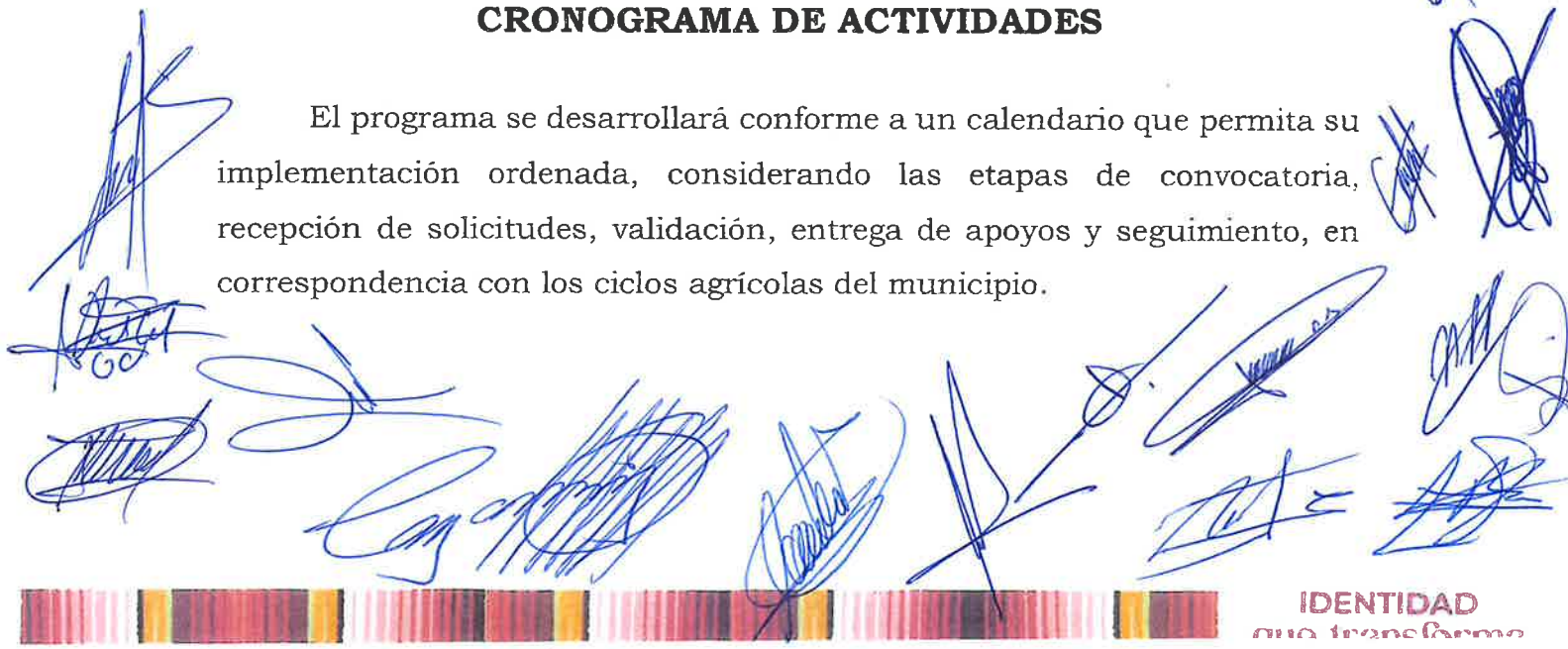
total del insumo, independientemente de las variaciones que pudieran presentarse, garantizando con ello la continuidad del programa bajo criterios de proporcionalidad y sostenibilidad presupuestal.

REQUISITOS

- Copia de identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio. (La dirección debe estar relacionada con la del INE)
- Documento que acredite la posesión o uso del predio.
 - Constancia de productor emitida por presidencia de comunidad.
- Solicitud de ingreso al programa debidamente requisitada.
- Firma de carta en la que se proteste a decir verdad que el solicitante no es beneficiario de los programas PAISA ni programas federales relacionados.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

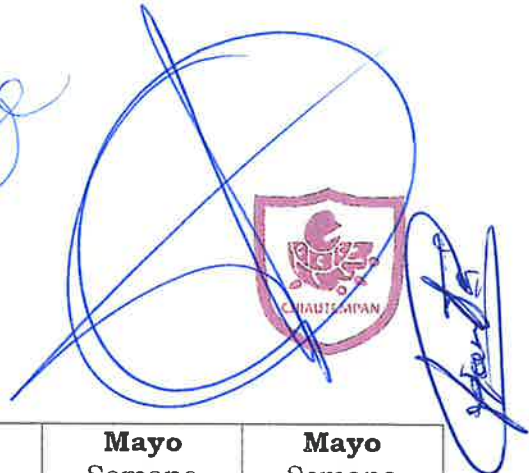
El programa se desarrollará conforme a un calendario que permita su implementación ordenada, considerando las etapas de convocatoria, recepción de solicitudes, validación, entrega de apoyos y seguimiento, en correspondencia con los ciclos agrícolas del municipio.





2026
año de
Margarita
Maza

CRONOGRAMA



Mes Actividad	Abril Semana 2	Abril Semana 3	Abril Semana 4	Mayo Semana 1	Mayo Semana 2	Mayo Semana 3
Presentación ante cabildo	X					
Emisión de convocatoria		X				
Recepción de solicitudes		X	X			
Revisión y validación		X	X			
Dictamina- ción de solicitudes		X	X			
Adquisición de fertilizante				X		
Asignación y entrega del apoyo				X	X	
Seguimient o y supervisión					X	X

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

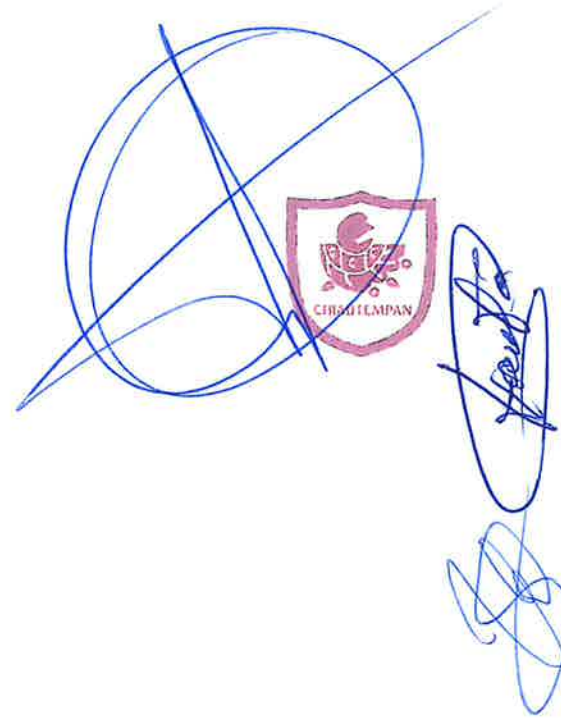
Handwritten signature

Handwritten signature

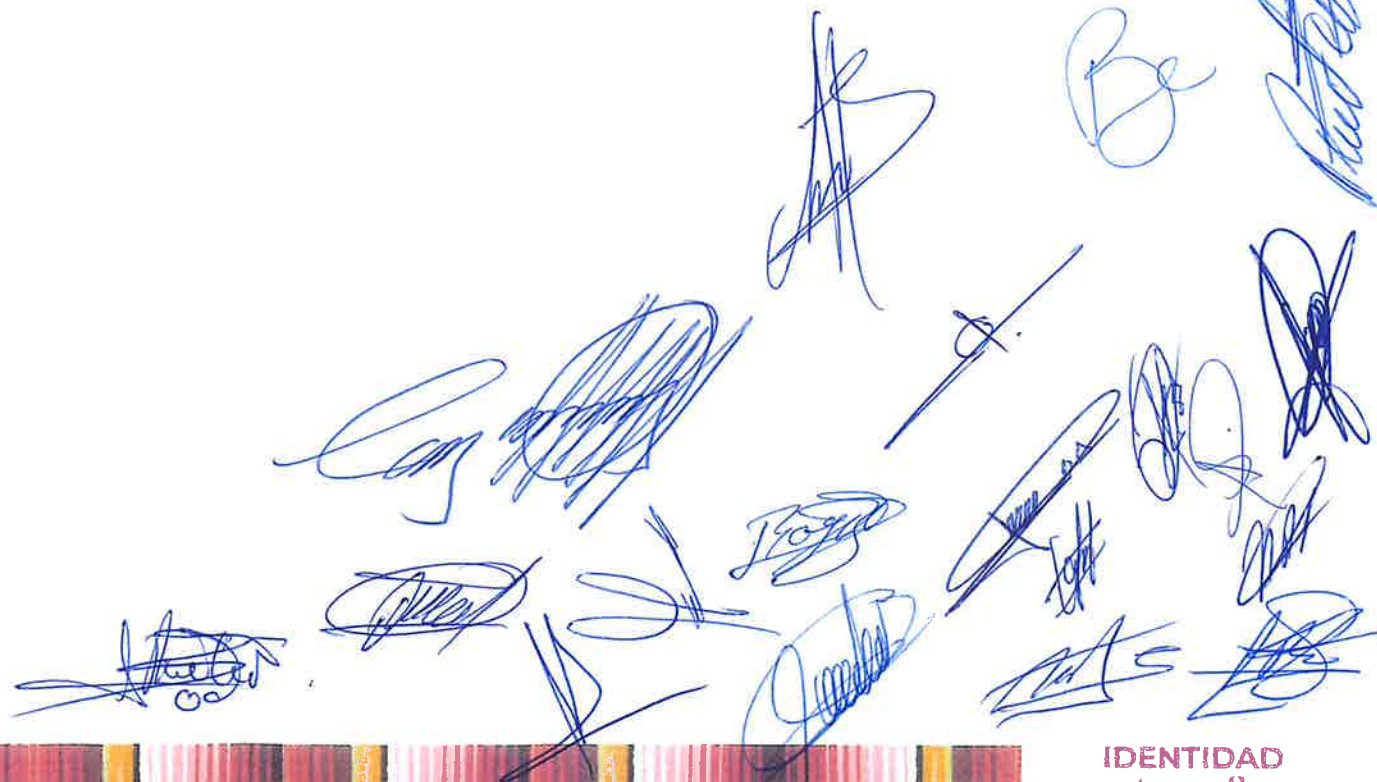
Handwritten signatures and marks at the bottom of the page



IDENTIDAD
que transforma



ANEXO I



IDENTIDAD
que transforma

TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Apetatitlán de Antonio Carvajal a 06 de marzo del 2026

Oficio No. SIA/D.O./100/2026

Asunto: SE REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA

LIC. ARACELI MELENDEZ GEORGE
SÉPTIMA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN
PRESENTE:

En relación a su **OFICIO NÚMERO MCHIAU/T.VII.R/017/2026**, presentado en la Dirección de Agricultura, de esta Secretaría de Impulso Agropecuario a mi cargo, se remite información solicitada, atendiendo los puntos numerados del 1 al 7 que refiere en su escrito, dicha información se presenta de manera impresa consiste en:

PROGRAMA DE APOYO E IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA (PAISA)			
NÚM	INFORMACIÓN REQUERIDA	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2025
1	Nombre del programa	Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola, (PAISA 2024)	Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola, (PAISA 2025)
2	Periodo de Vigencia	Del 05 al 09 de febrero de 2024	Del 03 al 07 de febrero de 2025
3	Número de solicitudes recibidas	63 personas registradas	60 personas registradas
4	Número de solicitudes aprobadas	51 personas beneficiadas	46 personas beneficiadas
5	Porcentaje de participación		
6	Tipo de apoyo otorgado	Subsidio para la adquisición de fertilizante químico, orgánico y mineral, semillas, e insumos para el control de enfermedades, plagas y malezas. Importe del subsidio estatal \$ 235,472.06	Subsidio para la adquisición de fertilizante químico, orgánico y mineral, semillas, paquetes tecnológicos para cultivos específicos e insumos para el control de enfermedades, plagas y malezas. Importe del subsidio estatal \$ 335,808.88
7	Localidades atendidas	Barrio Tepetlapa, Chiautempan, Guadalupe Ixcotla, San Bartolome Cuahuixmatlac, San Pedro Muñoztla, San Pedro Talcuapan de Nicolás Bravo, San Pedro Xoxhiteotla y San Rafael Tepatlaxco	Barrio Tepetlapa, Chiautempan, Guadalupe Ixcotla, San Bartolome Cuahuixmatlac, San Pedro Muñoztla, San Pedro Talcuapan de Nicolás Bravo, San Pedro Xoxhiteotla y San Rafael Tepatlaxco

TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HAIDE GISELA LUCERO ZEPEDA
SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO



GOB. DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SIA

VALIDO ING. JOSÉ HUMBERTO VEGA	REVISÓ LIC. REMEDIOS PÉREZ	ELABORÓ RODRIGO JAVIER HERNÁNDEZ
---	-------------------------------------	---

C.c.-p.- Ing. José Humberto Vega Vázquez.- Director de Agricultura.- Para su conocimiento

C.c.-p.- Lic. Rodrigo Javier Hernández Carmona.- Responsable del programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA).- Para su archivo.

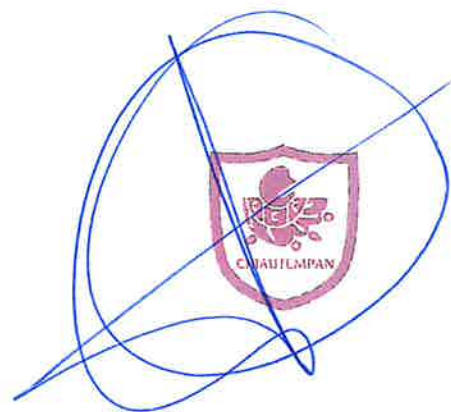
C.c.-p.- Archivo.



Ex Rancho La Aguanaja S/N Apeatitlán de Antón Carvajal, Tlaxcala.

C.P. 90600 Teléfono: 246 46 50 900 ext. 2202

SIA



ANEXO II



Cordoba, Ver. A 26 de Marzo de 2026.

H. Ayuntamiento de Chiautempan
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito presentar la siguiente cotización:

"FERTILIZANTES SUMAGRO"

PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	CATIDAD TONELADAS	PRECIO TOTAL
UREAMIN	\$14,500	15	\$217,500
			\$217,500.00

- Para iniciar el suministro de los productos; es de acuerdo al programa de consumo establecido por el cliente.
- SUMAGRO requiere de la Orden de Compra correspondiente o pago total de insumos; una vez recibido dicha Orden de Compra o pago, SUMAGRO iniciará el despacho de los productos en un máximo de 5 días hábiles.
- Los productos serán entregados en los lugares establecidos de mutuo acuerdo en las cantidades indicadas.
- Esta cotización tiene una vigencia de 05 días calendario, contados a partir de su fecha de emisión.
- Esta cotización sustituye a todas las anteriores a su fecha de emisión.

ATENTAMENTE

ING. RODOLFO G. PERDOMO SAHAGUN.

CARRETERA FEDERAL CORDOBA VERACRUZ KM 10; MANZANA 4, LOTE 195, VENTA PARADA, VERACRUZ.

C. P. 94946

TELEFONO: 246 142 92 59

BANCO	BBVA MEXICO
RAZON SOCIAL:	FERTILIZANTES SUMAGRO
R.F.C.	FSU170120FB3
CUENTA	0110312681
SUCURSAL	1803 EMPRESAS PUEBLA
CLABE INTERBANCARIA	012650001103126817

CARRETERA FEDERAL CORDOBA VERACRUZ KM 10; MANZANA 4, LOTE 195, VENTA PARADA, VERACRUZ.

C. P. 94946

TELEFONO: 246 142 92 59



CHIAUTEMPAN, TLAXCALA A 24 DE FEBRERO DE 2026
NÚMERO DE OFICIO: MCHIAU/T.VI.R/278/034/2026
ASUNTO: SOLICITUD DE PUNTO A CABILDO

DR. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN

P R E S E N T E

La que suscribe, Lic. Mitzi Citlali Martínez Arenas, Sexta Regidora del H. Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión de Educación, me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa.

Me permito solicitar pueda **agregar un punto al orden del día en la sesión de cabildo del día correspondiente a la cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2026** para presentar el **Proyecto-Iniciativa**, Implementación de iniciativas académicas en distintas comunidades para atender el rezago educativo en el municipio de Chiautempan **"Tejiendo Saberes: Familias que Aprenden, Comunidades que Crecen"** para un periodo a partir del 02 de marzo.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo, quedando de usted.

ATENTAMENTE
SEXTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
LIC. MITZI CITLALI MARTÍNEZ ARENAS
SEXTA REGIDORA

MCMA/Inga
C.C.P-ARCHIVO

Calle Progreso Norte No. 81-A
Barrio de Tlapacova, Centro, Chiautempan Tlaxcala

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024-2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

24 FEB 2026
09:54
Regido
S/D

IDENTIDAD
que transforma



CITLALI MARTINEZ

SEXTA REGIDORA

TEJIENDO SABERES:FAMILIAS QUE APRENDEN, COMUNIDADES QUE CRECEN

LIC.MITZI CITLALI MARTINEZ ARENAS

ACTIVIDADES Primera Infancia Niñas y niños de 5 a 7 años de edad	❖ Cuentos, Cantos y Juegos. ❖ Expresión creativa, derivada de la lectura o narración ❖ Teatro de sombras ❖ Kamishibai ❖ Cuento textil y de mandil ❖ Juegos y Juguetes mexicanos, entre otros.
ACTIVIDADES Niñas y niños de 8 a 13 años de edad	❖ Narración oral ❖ Lecturas en voz alta ❖ Teatro de sombras y Expresión Literaria ❖ Expresión creativa y literaria, derivado de la lectura o narración ❖ Juegos y Juguetes mexicanos ❖ Rally del conocimiento TALLERES. ❖ Arma tu propio libro, técnica en pop up o tradicional. ❖ S.O.S. Salvemos nuestro entorno ❖ Echemos una mirada al universo ❖ Introducción al arte ❖ Hacia una cultura de paz ❖ Nuestras Raíces ❖ Tlacuilos ❖ Elaboración de máscaras de yeso o papel maché

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

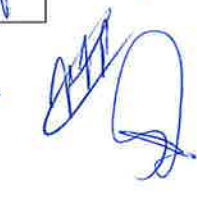
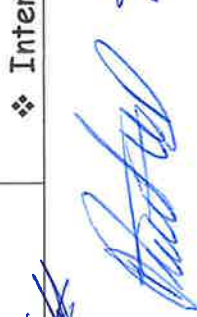
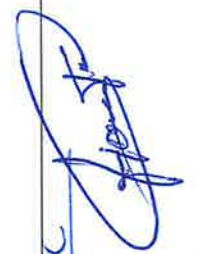
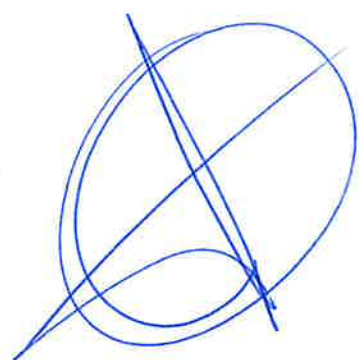
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

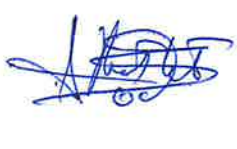
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	❖ Leer para encantar (Lectura en voz alta) ❖ Déjame te cuento (Narración oral) entre otros
ACTIVIDADES Jóvenes de 14 a 17 años de edad	❖ Narración Oral ❖ Lectura en voz alta ❖ Cuento textil y de mandil ❖ Rally del conocimiento ❖ Tertulias ❖ Café literario ❖ Expresión creativa y literaria, entre otros. TALLERES. ❖ Leer para encantar (Lectura en voz Alta) ❖ Lo que me contaron mis abuelos (Narración oral) ❖ El terror ilustrado ❖ Elaboración y manipulación de Títeres (sombras) ❖ Hilando historias (Narración en tapete) ❖ Reparación y encuadernación de libros, entre otros.
ACTIVIDADES Adultos de 18 a 59 años de edad, mujeres y hombres	❖ Charlas Literarias ❖ Tertulias ❖ Narración oral ❖ Lecturas en voz alta ❖ Escritura derivada ❖ La respiración consciente y sus beneficios TALLERES. ❖ Interpretación de la lectura.



	❖ Lectura dramatizada ❖ Narración oral ❖ Pásame la receta ❖ Hilando historias (Narración en tapete) ❖ Reparación y Encuadernación de libros ❖ Imagen y palabra (Teatro de sombras) entre otros.
ACTIVIDADES Adultos mayores	❖ El baúl de los recuerdos. (Memoria histórica) ❖ Pásame la receta ❖ La magia de la respiración ❖ A mover el cuerpo ❖ Actívate y alíviate. ❖ Hilando y bordando historias
CHARLAS PARA PADRES DE FAMILIA	❖ Y tú, ¿qué haces con el bulling? ❖ La buena crianza de los hijos ❖ Inclusión, una acción cotidiana ❖ Leer con el corazón, un acto de amor. ❖ Juegos y juguetes tradicionales.
CIERRE	En cada actividad se mostrarán resultados derivados de las actividades realizadas.


















“ACOMPANAMIENTO INTEGRAL PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIAS”

GRUPO DE EDAD	TEMA
DE 13 AÑOS EN ADELANTE EDAD PRIORITARIA	- Relaciones positivas - Plan de vida - Acoso escolar - Violencia de pareja - Habilidades parentales - Ansiedad, depresión, suicidio - Si te drogas, te dañás - Aléjate de las drogas, el fentanilo mata
	●PADRES DE FAMILIA - ¿Qué le hace falta a tu casa? - Factores de Protección en la familia - Violencia en la familia - Salud mental en la familia - Uso de drogas en la familia - Violencia de pareja
	●DOCENTES - Detección temprana y canalización oportuna
1 ° A 3° DE PRIMARIA	●ALUMNOS - Autocuidado - Valores - Hábitos saludables
3°,4° Y 5 ° DE PRIMARIA	●ALUMNOS - Alcohol - Tabaco - Autocuidado - Valores - Hábitos saludables - Acoso escolar - Relaciones positivas
6 ° DE PRIMARIA	●ALUMNOS Los anteriores más: - Marihuana - Inhalables - Autocontrol - Manejo de emociones

Puntos a Considerar en la Sesión de Cabildo del día Jueves 9 de Abril de 2026

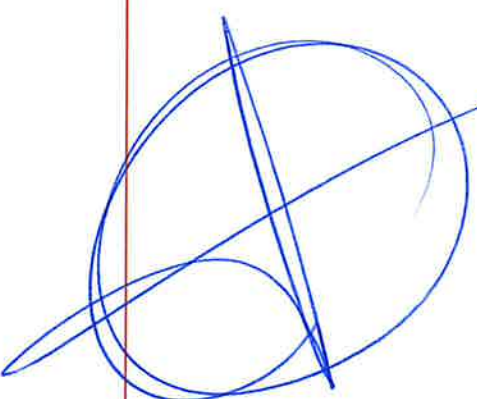
[The following section contains numerous handwritten signatures in blue ink, including names such as 'Rodríguez', 'Pacheco', 'Rojas', and others, all enclosed within a red rectangular border.]

Presentación y aprobación de los siguientes rubros establecidos en el artículo 12 inciso B de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en específico:

- a). Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Ejercicio Fiscal 2026, en sus Apartados Programático y Presupuestal.
- b). Organigrama General y por unidad administrativa para el ejercicio fiscal 2026.
- c). Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2026.
- d). Programas Operativos Anuales (POA'S) para el Ejercicio Fiscal 2026.
- e). Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios, Padrón de Contratistas para el Ejercicio Fiscal 2026.
- f). Catalogo de Precios Unitarios para el Ejercicio Fiscal 2026.
- g). Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2026.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large circular stamp with a cross through it.]

Puntos a Considerar en la Sesión de Cabildo del día Jueves 9 de Abril de 2026





Propuesta de punto de Acuerdo:

Primero. Se aprueba por _____ de votos los incisos a, b, c, d, e, f, g, h que forman parte del _____ punto de la orden del día de la presente Sesión de Cabildo, mismos que a continuación se citan:

- a). Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Ejercicio Fiscal 2026, en sus Apartados Programático y Presupuestal.
- b). Organigrama General y por unidad administrativa para el ejercicio fiscal 2026.
- c). Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2026.
- d). Programas Operativos Anuales (POA'S) para el Ejercicio Fiscal 2026.
- e). Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios, Padrón de Contratistas para el Ejercicio Fiscal 2026.
- f). Catalogo de Precios Unitarios para el Ejercicio Fiscal 2026.
- g). Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2026.

Segundo. Con respecto a la Plantilla de Personal y Tabulador de Salarios se Aprueba con vigencia a Partir del Primero de Enero de 2026.

Tercero. Se Adjunta en Anexo toda la documentación que soporta cada apartado de este punto de la Orden del Día al Contenido de la Presente Acta.

[This section contains numerous handwritten signatures in blue ink, representing the council members who approved the agenda items.]

La distribución del pronóstico de ingresos anual, con la clasificación por rubro, tipo y concepto de ingresos se integra de la siguiente forma.

I. Pronostico de Ingresos

1	Ingresos Derivados de Fuentes Locales		28,188,533.72
1	Impuestos	9,714,350.72	
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	
3	Contribución de Mejoras	0.00	
4	Derechos	14,983,113.56	
5	Productos	3,491,069.44	
6	Aprovechamientos	0.00	
7	Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	0.00	
8.1	Participaciones	120,373,050.00	120,373,050.00
8.2	Aportaciones Federales (Ramo XXXIII)		126,904,082.00
	FISM	51,016,515.00	
	FORTAMUN	75,887,567.00	
Total Pronostico 2026			275,465,665.72

Ingresos Por Rubro	Ingreso Estimado Ejercicio 2026
Total de Ingresos	275,465,665.72
Impuestos	9,714,350.72
Impuestos sobre los ingresos	
Impuestos sobre el patrimonio	9,123,923.27
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00
Impuestos al comercio exterior	0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
Accesorios	590,427.45

Otros Impuestos	0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	
Cuotas para el Seguro Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
Accesorios	
Contribuciones de mejoras	0.00
Contribución de mejoras por obras públicas	0.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Derechos	14,983,113.56
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0.00
Derechos a los hidrocarburos	0.00
Derechos por prestación de servicios	14,654,003.91
Otros Derechos	329,106.65
Accesorios	0.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Productos	3,491,069.44
Productos de Tipo Corriente	2,196,238.10
Productos de capital	1,294,831.34
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00
Aprovechamientos de capital	0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.0
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
Participaciones y Aportaciones	247,277,132.00
Participaciones	120,373,050.00
Aportaciones	126,904,082.00

Convenios	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento interno	0.00
Endeudamiento externo	0.00

La distribución del presupuesto de Egresos Basado en Resultados con la metodología para su distribución por Finalidad, Función, subfunción, partida presupuestal, capítulo y objeto del gasto se integra de la siguiente forma:

II. Clasificación Funcional del Gasto

a) Finalidad

1	Gobierno	138,824,393.18
2	Desarrollo Social	134,102,400.94
3	Desarrollo Económico	2,538,871.60
4	Otras no clasificadas en Funciones Anteriores	0.00
Total 2026		275,465,665.72

b) Finalidad - Función – Sub Función

F	FN	SF		
1			Gobierno	138,824,393.18
1	1		Legislación	
1	2		Justicia	7,637,208.20
1	2	2	Procuración de Justicia	7,637,208.20

1	3		Coordinación de la Política de Gobierno	48,347,928.91
1	3	1	Presidencia / Gubernatura	45,693,275.05
1	3	4	Función Publica	2,654,653.86
1	4		Relaciones Exteriores	0.00
1	5		Asuntos Financieros y Hacendarios	23,504,478.90
1	5	2	Asuntos Hacendarios	23,504,478.90
1	6		Seguridad Nacional	0.00
1	7		Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	55,907,163.50
1	7	1	Policía	55,907,163.50
1	8		Otros Servicios Generales	3,427,613.67
1	8	1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	3,427,613.67
2			Desarrollo Social	134,102,400.94
2	1		Protección Ambiental	45,317,816.65
2	1	1	Ordenación De Desechos	45,317,816.65
2	2		Vivienda y Servicios a la Comunidad	63,496,530.71
2	2	1	Urbanización	63,496,530.71
2	3		Salud	
2	4		Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	
2	5		Educación	10,085,083.72
2	5	6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	10,085,083.72
2	6		Protección Social	5,617,386.16

2 6 8 Otros Grupos Vulnerables 5,617,386.16

2 7 Otros Asuntos Sociales 9,585,583.70

2 7 1 Otros Asuntos Sociales 9,585,583.70

3 Desarrollo Económico 2,538,871.60

3 1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General 2,538,871.60

3 1 1 Asuntos Económicos y Comerciales en General 2,538,871.60

3 2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

3 9 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos 0.00

3 9 2 Otras Industrias 0.00

Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores 0.00

4 1 Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda 0.00

4 1 1 Deuda Pública Interna 0.00

4 2 Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno 0.00

3 Saneamiento del Sistema Financiero 0.00

4 4 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores 0.00

4 4 1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores 0.00

Total Ejercicio 2026 275,465,665.72

III. Clasificación Programática

a) Programas

01	Eficiencia Normativa	0.00
02	Administración e Impartición de Justicia	0.00
03	Administración y Procuración de Justicia	7,637,208.20
04	Derechos Humanos	0.00
05	Seguridad Pública y Tránsito Vial	55,907,163.50
06	Protección Civil	0.00
07	Desarrollo Productivo en el Campo	0.00
08	Desarrollo Forestal	0.00
09	Desarrollo Económico	2,538,871.60
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	10,085,083.72
14	Asistencia a Grupos Vulnerables	5,617,386.70
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	9,585,583.70
16	Desarrollo Urbano Sustentable	63,496,530.71
17	Electrificación y Alumbrado Público.	0.00
20	Administración del Agua Potable	
23	Protección al Ambiente	45,317,816.65
24	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	45,693,275.05
25	Desarrollo y Administración de la Función Pública	0.00
26	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	3,427,613.67
27	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	23,504,478.90

28 Fortalecimiento a la Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal 2,654,653.86

Total Programas Ejercicio 2026

275,465,665.72

b) Proyectos

001	Expedición de Bandos, Reglamentos y Disposiciones Administrativas	0.00
002	Conciliación de Controversias y Calificación, y Aplicación de Sanciones	0.00
003	Procuración y Defensa de los Intereses Municipales	7,637,208.20
004	Protección y Denuncias de la Violación de los Derechos Humanos	0.00
005	Seguridad Pública y Tránsito Vial	55,907,163.50
007	Sistema de Protección Civil	0.00
012	Fomento a la Producción y Comercialización Artesanal	0.00
013	Modernización Comercial	2,538,871.60
016	Fortalecimiento a la Salud	0.00
018	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	10,085,083.72
020	Asistencia a Grupos Vulnerables	5,617,386.16
021	Desarrollo Integral de la Familia	9,585,583.70
024	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	63,496,530.71
025	Electrificación y Alumbrado Público	0.00
028	Suministro y Administración del Agua Potable	0.00

032	Protección al Ambiente	45,317,816.65
033	Apoyo a las Políticas Gubernamentales	45,693,275.05
034	Desarrollo y Administración de la Función Pública	0.00
035	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	3,427,613.67
036	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	23,504,478.90
037	Fiscalizar, Controlar y Evaluar la Gestión Municipal	2,654,653.86
Total Proyectos Ejercicio 2026		275,465,665.72

IV. Clasificación Administrativa del Sector Publico

a) Clasificación Administrativa

3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0	GOBIERNO MUNICIPAL	
3.1.1.1.1.09	ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL – CHIAUTEMPAN	275,465,665.72

b) Clasificación por Unidad Administrativa

001	Presidencia Municipal	14,314,082.03
002	Sindicatura	3,020,164.80
003	Regidores	5,341,752.25

034	Desarrollo Agropecuario	587,536.40
035	Ingresos	10,173,603.14
036	Egresos	1,484,459.47
037	Recursos Humanos	1,054,194.93
038	Contabilidad	2,567,072.00
039	Desarrollo de Bienestar Social y Humano	1,697,543.52
040	Gobernación	1,861,634.94
041	Desarrollo Económico	1,951,335.20
042	Unidad de Transparencia	1,087,358.50
043	Órgano Interno de Control	1,567,295.36
044	Sipinna	389,621.60
123-137	Presidencia de Comunidad	12,514,944.00

Total Ejercicio 2026

275,465,665.72

V. Clasificación Económica

Municipio de Chiautempan	275,465,665.72
Gasto Programable	275,465,665.72
Gasto de Operación	210,999,150.72
Gasto de Inversión	64,466,515.00
Gasto no Programable	0.00
Deuda Pública	0.00

004	Tesorería	5,882,413.09
005	Secretaría del H. Ayuntamiento	5,469,489.79
006	Obras Públicas – Desarrollo Urbano	63,496,530.71
007	Seguridad Pública	53,114,119.87
008	Servicios Públicos Municipales	40,401,283.14
009	Protección Civil	2,793,043.63
010	Deportes	1,002,574.16
011	Cultura	6,620,963.53
012	Ecología	4,916,533.51
013	Registro Civil	3,427,613.67
014	Planeación	966,388.00
016	Jurídico	2,726,610.60
017	Informática	702,890.13
018	Comunicación Social	3,172,123.91
020	DIF Municipal	9,585,583.70
021	Comisiones de Agua Potable	0.00
024	Servicios Medicos	785,706.90
026	Logistica	1,349,970.00
027	Juventud	1,943,404.19
030	Educación - Bibliotecas	2,461,546.03
031	Recursos Materiales	2,342,736.27
032	Instituto Municipal de la Mujer	801,109.95
033	Juzgado Municipal	1,890,432.80

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large circular mark and several scribbles.

Handwritten signatures and marks on the left side of the page, including a large circular mark and several scribbles.

Capítulo	Descripción	Ingresos Derivados de Fuentes Locales	Participaciones e Incentivos Económicos	Aportaciones Federales (Ramo XXXIII)		Total
				FISM	FORTAMUN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	850,000.00	102,733,489.11	0.00	23,741,951.84	127,325,440.95
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,195,000.00	4,656,600.00	0.00	14,500,000.00	30,351,600.00
3000	SERVICIOS GENERALES	13,143,533.72	7,258,960.89	0.00	23,189,615.16	43,592,109.77
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,900,000.00	5,724,000.00	0.00	1,106,000.00	9,730,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00	0.00	0.00	9,750,000.00	9,850,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	51,016,515.00	3,600,000.00	54,616,515.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Presupuesto 2026		28,188,533.72	120,373,050.00	51,016,515.00	75,887,567.00	275,465,665.72

VI. Clasificación por Capítulo y Fuente de Financiamiento

VII. Clasificación Económica por Tipo de Gasto

1	Gasto Corriente	210,999,150.72
2	Gasto de Capital	64,466,515.00

3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
Total Ejercicio 2026		275,465,665.72

VIII. Clasificación por Capítulo de Gasto

1000	Servicios Personales	127,325,440.95
2000	Materiales y Suministros	30,351,600.00
3000	Servicios Generales	43,592,109.77
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,730,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,850,000.00
6000	Inversión Pública	54,616,515.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Publica	0.00
Presupuesto Ejercicio 2026		275,465,665.72

Subsidios y Subvenciones	4,936,000.00
Ayudas Sociales	4,794,000.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,850,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	3,150,000.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	6,700,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0
Inversión Pública	54,616,515.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	54,616,515.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00

IX. Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo / Objeto del Gasto	Importe Presupuesto
Total del Gasto 2026	275,465,665.72
Servicios Personales	127,325,440.95
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	100,180,499.84
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	18,471,541.88
Seguridad Social	500,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,173,399.23
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Materiales y Suministros	30,351,600.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y artículos Oficiales	8,055,700.00
Alimentos y Utensilios	1,207,400.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,694,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	167,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,244,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,115,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	48,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,820,500.00
Servicios Generales	43,592,109.77
Servicios Básicos	17,188,515.16
Servicios de Arrendamiento	3,683,700.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	830,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,150,103.09
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,540,400.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,708,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	200,000.00
Servicios Oficiales	4,845,000.00
Otros Servicios Generales	7,446,391.52
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,730,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

0.00

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including the word "Be" and various illegible marks.]



Chiautempan



14:03
10 ABR 2026



2026
año de
Margarita
Maza



Presidencia Municipal de Chiautempan.
Dirección Jurídica.
Oficio número: MCHIAU/DJ/1C/78/2026
Asunto: Solicitud de Cabildo.
Chiautempan, Tlax., a 08 de abril de 2026.

LIC. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHIAUTEMPAN
P R E S E N T E.

De conformidad con las instrucciones dadas por Usted, le solicito atentamente gire sus atentas instrucciones a quien corresponda, para que en la próxima sesión de cabildo se apruebe y autorice el siguiente punto del orden del día para la aprobación del pago de las multas administrativas impuestas dentro de los expedientes PROPAET/073/2024-IA y PROPAET/140/2024-IA, radicados ante la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala en los siguientes términos:

X) Discusión y en su caso, aprobación del pago de las multas impuestas en los expedientes identificados como PROPAET/073/2024-IA y PROPAET/140/2024-IA radicados ante la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala.

Por lo que en el uso de la voz la C. Presidenta municipal la Mtra. Blanca Estela Angulo Meneses en desahogo del punto número X), que se refiere al tema del pago de multas antes indicadas, propone lo siguiente:

TODA VEZ QUE LAS MULTAS IMPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES IDENTIFICADOS COMO PROPAET/073/2024-IA y PROPAET/140/2024-IA HAN QUEDADO FIRMES ANTE LA PROCURADURIA DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE TLAXCALA Y DICHA AUTORIDAD LAS TURNO PARA SU COBRO A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CABILDO PARA PROCEDER A SU PAGO CON EL BENEFICIO DE LA OBTENCIÓN DE UN DESCUENTO CONFORME A LOS SIGUIENTES:

RESULTANDOS

PRIMERO. Que en fecha seis de enero de 2025, fueron notificadas las Resoluciones Administrativas **PROPAET/073/2024-IA** y **PROPAET/140/2024-IA** ambas de fecha 30 de diciembre de 2024, por la cantidad de **\$54,285.00** cada una de ellas, la Resolución **PROPAET/073/2024-IA** fue por las infracciones previstas en los artículos 58 fracción V letra E, XVIII y XX de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcal; en correlación con el diverso artículo VI fracción V, V.5 y XVIII del Reglamento de la Ley

de Ecología y la Protección al Medio Ambiente en el Estado de Tlaxcala en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, toda vez que no se presentó la Autorización en Materia de Impacto Ambiental, por obras efectuadas en el domicilio ubicado en Calle Antonio Díaz Varela en la Unidad Deportiva "PROSPERO CAHUANTZI, MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA" y la **Resolución PROPAET/140/2024-IA** fue por la infracción prevista en los artículos 58 fracción VII letra B, XVIII y XX de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcal; en correlación con el diverso artículo VI fracción V, V.4 y XVIII del Reglamento de la Ley de Ecología y la Protección al Medio Ambiente en el Estado de Tlaxcala en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, toda vez que no se presentó la Autorización en Materia de Impacto Ambiental, por obras efectuadas en el domicilio ubicado en: Ignacio Picazo Sur, Colonia Centro, municipio de Chiautempan Tlaxcala.

Estas resoluciones causaron estado, es decir, causaron firmeza, por lo que se procedió a solicitar su cumplimiento por parte de la dirección de Finanzas y Fiscalización del Estado de Tlaxcala

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala, realizó el oficio de fecha 23 de marzo de 2026 amparado con el número **MCHIAU/D.P./85/263/2026**, en el que solicitó un descuento parcial de las multas administrativas antes citadas al director de Finanzas y Fiscalización del Estado de Tlaxcala. Las causales principales de procedencia de esta solicitud fueron las de haber dado cumplimiento a las acciones correctivas, la no reincidencia, se actúa de buena fe y colaboración y, las condiciones económicas del Ayuntamiento no favorecen a su pago total.

Ahora bien, con fecha 31 de marzo de 2026, personal de este Ayuntamiento acudió a las instalaciones de la dirección de Finanzas mencionada para exhibir la solicitud descrita, sin embargo, funcionarios de dicha dependencia indicaron que un requisito previo para la procedencia de algún descuento o condonación es pagar el 80% de la multa impuesta, cifra que es el tope autorizado para apoyar a los municipios, razón por la cual, proporcionaron las siguientes ordenes de pago:

- EXPEDIENTE PROPAET-140-2024-IA. LÍNEA DE CAPTURA 40826748902345565238 POR EL IMPORTE TOTAL DE \$43,428.00, FECHA DE TRÁMITE 2026-03-31 Y FECHA DE VENCIMIENTO 2026-03-31; Y
- EXPEDIENTE PROPAET-073-2024-IA. LÍNEA DE CAPTURA 40826748904845565240 POR EL IMPORTE TOTAL DE \$43,428.00, FECHA DE TRÁMITE 2026-03-31 Y FECHA DE VENCIMIENTO 2026-03-31.

Entonces, a fin de obtener este beneficio, la dirección de egresos de la Tesorería municipal realizó el pago correspondiente de cada una de las multas con fecha 31 de marzo de 2026 atendiendo a la propia vigencia establecida en cada una de las líneas de captura y atendiendo a la oportunidad debida.

Consecuentemente, con fecha 1 de abril de esta anualidad, se presenta formalmente la solicitud de descuento, al que se anexan las líneas de captura con sus respectivos comprobantes de pago.

TERCERO. El director de Ingresos y Fiscalización del Estado de Tlaxcala, mediante D.I.E.2026/04/08/4163, autoriza la condonación parcial del 20% de las multas decretadas

resolviendo prescindir de las actualizaciones por falta de pago oportuno, esto con base a que se realizaron dos pagos por la cantidad de \$43,428.00 por cada una de ellas, tal y como se advierte de los originales de pago de los recibos oficiales de derechos, productos y aprovechamientos con números de folio SF-7489023 y SF-7489048.

CONSIDERANDO

En mérito de lo anterior, se concluye que este Ayuntamiento fue condenado al pago de las multas referenciadas como consecuencia de infracciones al medio ambiente originadas en la administración pasada, razón por la cual, a fin de no causar un perjuicio mayor a sus arcas, realizó el pago de las multas referidas, con el beneficio de un descuento total por la autoridad ejecutora, obteniendo un ahorro que asciende a la cantidad total de \$21,714.00.

Para lograr este fin, la dirección de egresos de este Ayuntamiento, con base a un criterio de oportunidad, ahorro, análisis de costo beneficio y conforme a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia realizó correctamente el pago de las multas que se vienen mencionando por la cantidad de \$43,428.00 por cada una de ellas.

Con base en estos mismos principios, se requiere la validación por parte del Cabildo respecto de los pagos realizados, a fin de dotar de legalidad y transparencia a los actos que realiza la tesorería municipal buscando siempre efficientizar los recursos públicos.

Lo anterior con base en el artículo 4, párrafo sexto, 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por los artículos 38 y 59 fracción V del Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus municipios y en el artículo 33 fracciones XIII y L de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala vigente.

En consecuencia, se propone a este cuerpo colegiado, tenga a bien emitir la siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

X) Se valida el pago de las multas impuestas en los expedientes identificados como PROPAET/073/2024-IA y PROPAET/140/2024-IA radicados ante la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala por lo anteriormente expuesto.

Acto seguido, se somete a discusión y votación, el punto propuesto, resultando aprobado por unanimidad en los términos propuestos.

Sin otro particular me suscribo a sus respetables indicaciones.


ATENTAMENTE
JOSE HUMBERTO VERA PATLANI
DIRECTOR JURIDICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Elaboró: JAHG

